



# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I**



**CENTRO EDUCATIVO CHIUILLADAS**

**OCAÑA NORTE DE SANTANDER  
2025**



## PRESENTACIÓN

Los cambios suscitados en las nuevas generaciones de niños y jóvenes obliga a imprimirle a la labor educativa la tecnología y la ciencia que permite el progreso y desarrollo de la población infantil y en edad escolar, sin perder la visión de los valores, elementos indispensables en la formación de personas íntegras e idóneas que exploten sus condiciones intelectuales, sociales, económicas y culturales en beneficio propio y de la sociedad, creando así un entorno agradable para la búsqueda de su propia identidad y del sentido de pertenencia con su colegio y su región.

La comunidad Educativa del “Centro Educativo Chiuilladas”, para elaborar este proyecto hizo un análisis de las exigencias y demandas de la sociedad y de los planes de desarrollo municipal, departamental y del plan decenal, precisando características, posibilidades y dificultades que puedan incidir en la labor educativa a fin de permitir el desempeño creativo de los alumnos.

El presente proyecto consta de seis capítulos los cuales se describen a continuación:

1. La identificación, en donde aparecen los datos que individualizan el establecimiento educativo.
2. La caracterización del PEI con relación al contexto, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Características físico geográficas, demográficas, socioeconómicas, culturales del entorno institucional y de la población atendida.

Diagnóstico (estado actual) de los indicadores de cobertura (acceso y permanencia escolar), eficiencia interna (retención, deserción, promoción) eficiencia administrativa (relaciones técnicas docentes, espacios físicos, comportamiento financiero) y calidad (resultados pruebas internas y externas, experiencias significativas, formación docente, medios y nuevas tecnologías, conectividad, proyectos transversales, investigación).

Resultados de la autoevaluación institucional, ejecución de planes y programas (PMI), convenios y demás instrumentos de gestión.

Valoración de los recursos educativos (humanos, físicos, técnicos, financieros) como insumos básicos para la prestación del servicio educativo.

El análisis DOFA (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas) permitirá identificar los factores tanto internos como externos que afectan la institución. Este análisis debe llevar a la institución a formular estrategias para aprovechar sus fortalezas, prevenir el efecto de las debilidades, utilizar a tiempo sus oportunidades y controlar las amenazas, o convertirlas en oportunidad.

3. El componente conceptual, hace referencia a aquellos aspectos fundamentales del Establecimiento Educativo. Comprende: horizonte institucional. Visión. Principios institucionales. Creencias. Objetivos institucionales. Metas institucionales. Fundamentos. Filosóficos. Sociológicos. Epistemológicos. Psicológicos. Pedagógicos. Legales. Perfiles. Se elaboran a partir de la caracterización de cada uno de los estamentos integrantes de la comunidad educativa. Directivos: Docentes. Padres de familia. Estudiantes. Egresados.

## CENTRO EDUCATIVO "CHIQULLADAS"

EDUCACIÓN INTEGRAL Y RECREATIVA

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

DANE 354498002494

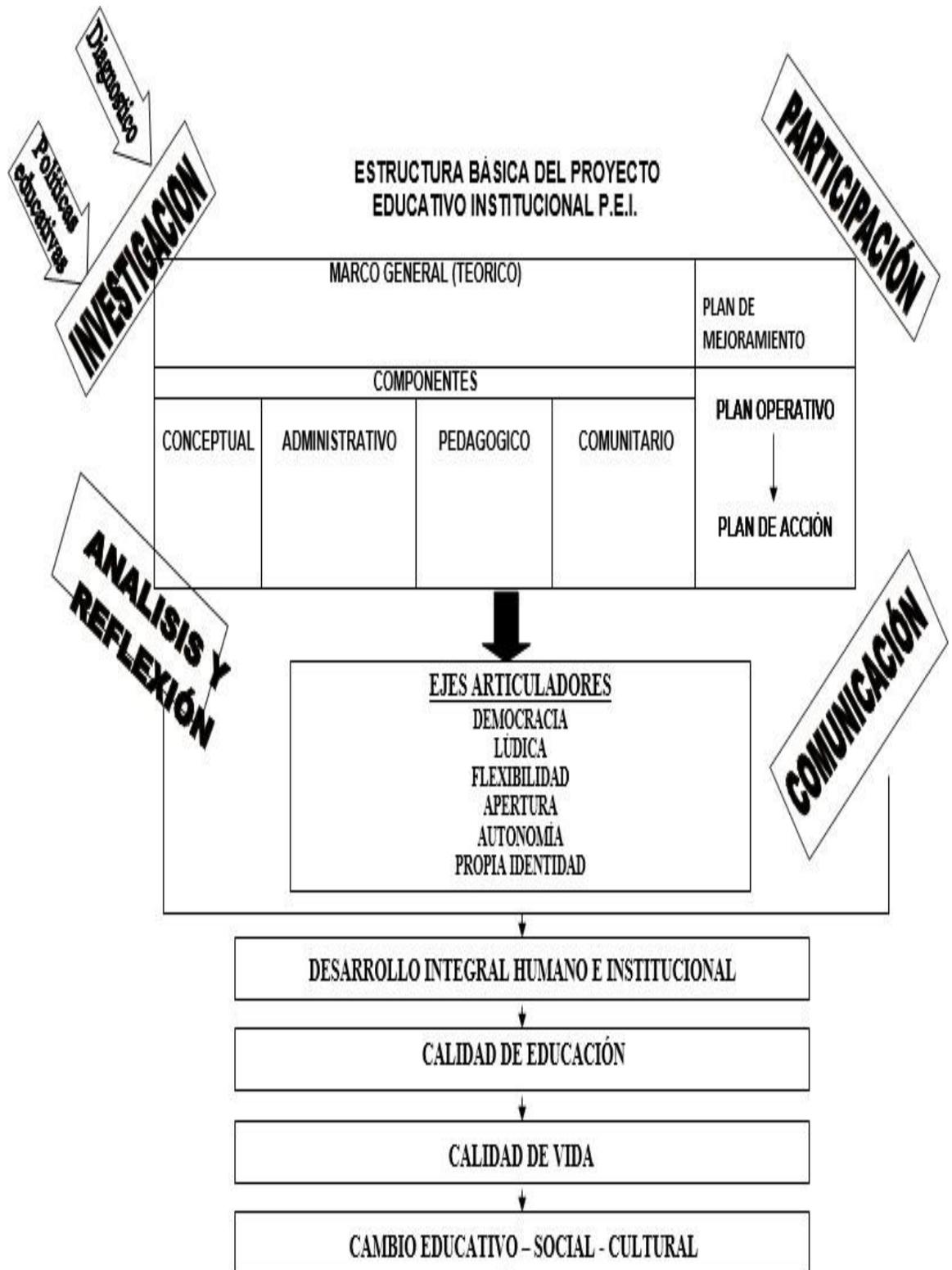
OCAÑA N. DE S.

TEL: 5613092



4. El componente administrativo, está constituido por los procesos de soporte y apoyo que garantizan el cumplimiento de los procesos misionales. Por tanto, además de estar asociado a la administración, uso y optimización de la infraestructura, comprende los Fondos de Servicios Educativos, el uso, optimización y cuidado de las ayudas y recursos educativos, el Talento Humano, la administración del tiempo efectivo de aprendizaje y el sistema de información para llevar a cabo los objetivos del PEI.
5. El componente pedagógico y curricular, que es el vital, se relaciona con los procesos de diseño curricular, las estrategias pedagógicas y el seguimiento académico o sistema de evaluación. En el diseño curricular se contempla el plan de estudios, los ejes transversales, el enfoque o tendencias pedagógicas y la metodología propia de cada disciplina o campo de conocimiento y las estrategias para la atención a poblaciones entre otros.
6. El componente comunitario, está constituido por los procesos de participación, permanencia, prevención y vínculos intersectoriales e interinstitucionales. Se refiere a la relación de la IE con el entorno. La IE se planteará proyectos que abarquen a la comunidad en la cual se desarrolla, como proyectos ambientales, educativos, sociales y otros que involucren a la comunidad externa.

El Proyecto Educativo Institucional PEI, es en el Centro Educativo CHIQUILLADAS un proceso de reflexión, de análisis de la realidad, toma de decisiones de una comunidad educativa. Es un compromiso que coordina acciones para la satisfacción tanto de las necesidades individuales, como de grupo; conceptualiza algunos aspectos del quehacer pedagógico: Educación, Pedagogía, Investigación, Escuela y Comunidad; establece grados o niveles de logro durante el proceso; promueve la gestión educativa; dinamiza una cultura de investigación, que permite desarrollar la creatividad y democratizar los procesos de evaluación; alcanzar los fines de la educación en Colombia según la Ley 115 de 1994.





## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
<b>1. IDENTIFICACION</b>	<b>7</b>
<b>2. CARACTERIZACIÓN</b>	<b>8</b>
2.1 DIAGNÓSTICO	8
2.2. ENTORNO Y CONTEXTO	8
2.3. INDICADORES DE COBERTURA, EFICIENCIA INTERNA, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, CALIDAD, FINANCIEROS	9
2.4 JUSTIFICACIÓN	10
2.5 ASPECTO CONCEPTUAL	10
<b>3. COMPONENTE CONCEPTUAL</b>	<b>12</b>
3.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL	12
3.1.1 Filosofía de la institución	12
3.1.2. Misión	13
3.1.3. Visión	13
3.1.4. Principios institucionales	13
3.1.5. Creencias	13
3.1.6. Objetivos institucionales	14
3.1.7 Fines y objetivos de la institución	14
3.1.8 Aspecto legal	15
3.1.9 Metas institucionales	20
3.1.10 Fundamentos	20
3.1.10.1 <i>Fundamentos Filosóficos</i>	20
3.1.10.2 <i>Fundamentos Antropológicos</i>	21
3.1.10.3 <i>Fundamentos Pedagógicos</i>	21
3.1.10.4 <i>Fundamentos Axiológicos</i>	22
3.1.10.5 <i>Fundamentos Tecnológicos</i>	22
3.1.10.6 <i>Fundamentos Psicológicos</i>	22
3.1.11 Perfiles	23
3.1.11.1 Perfil del Educador	23
3.1.11.2 <i>Perfil de la Familia</i>	24
3.1.11.3 <i>Perfil del Alumno</i>	24
3.1.11.4 <i>Perfil de la directora</i>	26
<b>4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION</b>	<b>28</b>
4.1. ORGANIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	28
4.2. GOBIERNO ESCOLAR	28
4.2.1 El Consejo Directivo	29
4.2.2 El Consejo Académico	29
4.2.3 El Director (A)	29
4.3 ORGANIZACIONES DE BASE	29
4.3.1 Personero de Estudiantes	29
4.3.2 Asociación de Padres de Familia	30
4.3.3 Consejo de Padres de Familia	30
4.4 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	30
4.4.1 Conformación Del Manual	30
4.4.2 Manual de Funciones	32
4.4.2.1 Estructura	32



4.4.3 Manual de Convivencia	32
4.5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA – ADMINISTRATIVA	34
4.5.1. Dependencia y Niveles de Competencia	36
4.5.2. Planta de Personal y Cargos Asignados	36
4.5.3 Distribución de la planta física, espacios, dotación de materiales y recursos existentes	36
4.5.3.1 Planta física. Comprende	36
4.5.4 Espacios	37
4.5.5 Materiales y Ayudas Educativas	37
4.5.6 Recursos Humanos	39
4.5.7 Recursos Financieros	39
4.5.8 Calendario Académico	40
4.5.9 Relaciones Interinstitucionales –alianzas, convenios, otros	42
4.5.10. Articulación con Planes –Local- Regional- Nacional- Decenal:	43
4.5.11 Plan Operativo	43
4.5.12 Sistema Básico de Información	49
4.5.13 Plan de gestión de calidad para el fortalecimiento institucional de educación inicial en el marco de la política educación integral	50
4.5.13.1 FASES	50
<b>5. COMPONENTE PEDAGÓGICO</b>	<b>55</b>
5.1 AMBIENTES ESCOLAR	55
5.2. CURRÍCULO	57
5.2.1 Características del Currículo	57
5.2.2 Construcción de Currículo	57
5.2.3. Referentes, Componentes y Estructura del Currículo	57
5.2.4. Indicadores de Logros	60
5.3. PROPUESTA PEDAGÓGICA	62
5.3.1 Tendencia Pedagógica y enfoque Metodológico	62
5.3.2 Propósitos	62
5.3.3. Enfoque Constructivista	63
5.4 ESTRUCTURACION CURRICULAR	64
5.5 PLAN DE ESTUDIOS	64
5.5.1. Estructura del Plan de Estudios	65
5.5.3. Planeamiento Curricular	67
5.6 HORARIO DE CLASES	75
5.7 EVALUACION DEL APRENDIZAJE	76
5.7.1 ¿Qué es Evaluar?	76
5.7.2 Técnicas e Instrumentos de Evaluación	76
5.7.3 ¿Cómo Evaluar?	77
5.7.4 ¿Cuándo Evaluar?	78
5.7.5 Funciones de la Evaluación	79
5.7.6 Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE	79
<b>6. COMPONENTE COMUNITARIO</b>	<b>80</b>
6.1 PROCESOS DE ORGANIZACIÓN	80
6.2 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN	80
6.3 PROCESOS DE INTEGRACIÓN	80
6.4 PROCESOS DE PROYECCIÓN	81
6.5 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	81
6.6. USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS	81
6.7 PLAN DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	81



## 1. IDENTIFICACION

**Nombre completo del establecimiento: CENTRO EDUCATIVO CHIUILLADAS**

Dirección. Calle 2 B 27B 34

Ubicación y/o localización física: Barrio IV Centenario. Ocaña N. de S.

Zona Educativa: Occidental. Sector urbano Barrio: CUARTO CENTENARIO

Municipio sede: Ocaña.

Propiedad jurídica: Privado

Jornada: Mañana y tarde.

Ámbito: Educación formal

Niveles y ciclos que ofrece: Preescolar: Pre jardín, Jardín, Transición y Básica Primaria. Grados: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º.

Nombre completo del director (a). MERIDA ROSA MARQUEZ SANJUAN

Personas que laboran en el establecimiento: 13

Directivos: 1 (directora: 1)

Directivos docentes. 0 (Con carga académica)

Coordinadores: 1

Docentes: 9

Auxiliar docente: 1

Servicios generales: 1

Número de alumnos por nivel y grado:

### **PRE-ESCOLAR**

Prejardín mañana: 12 Prejardín tarde: 11

Jardín mañana: 18 Jardín tarde: 20

Transición mañana: 18 Transición tarde: 20

### **PRIMARIA:**

Primero mañana: 18 Primero tarde: 11

Segundo mañana: 14 Segundo tarde: 10

Tercero mañana: 15 Tercero tarde: 14

Cuarto mañana: 19 Cuarto tarde: 9



Quinto mañana: 14 Quinto tarde: 15

SITUACION LEGAL:

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE FEBRERO  
DE 2024

## **2. CARACTERIZACIÓN**

### **2.1 DIAGNÓSTICO**

La comunidad educativa realizó un diagnóstico amplio a manera de censo, tomando como base para el estudio de la comunidad que conforma el entorno del plantel los siguientes aspectos: familiar, cultural, educativo, socio – económico.

El diagnóstico realizado dio la oportunidad de ver claras, las posibilidades de fundar una nueva Institución Privada en esta parte de la Región, pues se cuenta con una cobertura amplia y con una población escolar de 238 niños aproximadamente en edades entre los 3 a 13 años.

En términos generales las familias objeto de estudio, pertenecen a la clase media, en su mayoría empleados o comerciantes independientes, con un buen nivel académico y con una conciencia clara de la importancia de la educación preescolar en la formación integral de sus hijos.

La ubicación geográfica de la Institución augura grandes éxitos para este proyecto, pues en esta zona de Ocaña este punto es estratégico, ya que solo existen dos escuelas oficiales que están prestando este servicio, y por lo tanto nuestra Institución sería el único plantel de carácter privado.

La Institución estará favorecida con los servicios de la población como: Acueducto, alcantarillado, teléfono; parabólica e internet. También será asequible al servicio de transporte; el establecimiento cuenta con una infraestructura de material con buenos acabados (canchas de recreación), y con espacios amplios adaptados para la prestación del servicio, y además ofrece condiciones óptimas de salubridad.

Para contribuir al bienestar de los estudiantes se pondrá al servicio la venta de merienda escolar con la modalidad de minutos balanceadas que garanticen la nutrición de los niños, el servicio de biblioteca, la posibilidad de contar con TV, DVD, VIDEO BEAN, internet, computadores y grabadoras, para el estímulo audiovisual de los estudiantes.

### **2.2. ENTORNO Y CONTEXTO**

El Centro Educativo Chiquilladas de Ocaña Norte de Santander, es una Institución educativa privada con metas muy definidas hacia el campo social y educativo dentro del contexto, local,



regional, departamental y nacional, ubicado en la Calle 2b No. 27b 34 Barrio CUARTO CENTENARIO de esta hidalga ciudad.

Esta Institución está proyectada a ejercer un papel determinante en la formación de la niñez ocañera y sus alrededores, no sólo en los grados del nivel preescolar sino también en el ciclo de la básica primaria, para trascender así a la básica secundaria en el ámbito cultural, cívico y artístico.

En la actualidad apoyada en la Ley General de Educación y en sus Decretos Reglamentarios, se ha elaborado el presente Proyecto Educativo Institucional; donde se plasma una visión clara de nuestra institución con fines y objetivos muy concretos, proyectados hacia el servicio pedagógico, cultural y social para el desarrollo de la comunidad educativa.

Pretendemos con este Proyecto Educativo Institucional, hacer un aporte importante en cuanto a la modernización, con un producto humano altamente preparado para su desempeño en otros niveles.

### **2.3. INDICADORES DE COBERTURA, EFICIENCIA INTERNA, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, CALIDAD Y FINANCIEROS**

**Cobertura:** El Centro Educativo Chiquilladas cuenta con una cobertura estudiantil bastante amplia, pues la población escolar es de 99 niños entre los 2 y 5 años y de niños 139 entre los 6-12 años, aproximadamente. Datos que dejan ver las posibilidades que tenemos no solo en el nivel pre-escolar sino también en la básica primaria.

**Eficiencia interna:** A pesar de que el Centro Educativo Chiquilladas es una institución naciente, se puede afirmar que el trabajo realizado hasta ahora, a nivel interno, es excelente, pues contamos con personal docente eficiente de gran calidad humana, con padres de familia identificados con la institución y con estudiantes que han respondido muy bien frente a los proyectos de tipo académico, artístico, comunitario, cultural y en valores.

Para el presente año, no se mantiene el personal estudiantil que inició con nosotros en el año 2024.

Actualmente contamos con 238 estudiantes.

**Eficiencia administrativa:** El Centro Educativo Chiquilladas cuenta con:

- Una directora, con título de maestra, licenciada en física y matemáticas, especialista en lúdica y recreación y en gerencia informática.
- Docentes con el título de Normalista Superior y uno licenciado.

**Calidad:** En Centro Educativo Chiquilladas están funcionando actualmente los siguientes grados del nivel pre-escolar:



**Prejardín**, el cual está bajo la responsabilidad de una docente con una gran calidad humana, responsable y dedicada totalmente a su labor educativa.

**Jardín**, está a cargo de una docente responsable con mucho amor por los niños.

**Transición**, atendido por una docente responsable, amorosa y con gran vocación de maestra.

**Nivel de educación básica primaria**, con los grados de 1º a 5º, dirigidos por docentes con gran vocación.

**Indicadores financieros:** el principal soporte económico del Centro Educativo Chiquilladas, lo representan la directora de esta institución educativa, quien está atenta a cualquier inversión, necesaria para la institución. En lo que se refiere a la educación y mantenimiento de la planta física y a la dotación de mobiliario y material didáctico. Se utilizan los dineros que se recaudan por concepto de matrícula y aportes de la directora.

El sostenimiento de la planta de personal, se hace con el dinero que se cobra a los padres de familia por conceptos de pensiones.

## 2.4 JUSTIFICACIÓN

Reflexionar sobre el quehacer educativo sin lugar a dudas es uno de los ejercicios más enriquecedores para todo educador, ya que nos permite analizar y valorar cualitativamente los integrantes de la comunidad educativa, como la oportunidad para descubrir los aspectos positivos y mejorables de la acción a realizar.

Atendiendo las exigencias de la ley de Educación con sus Decretos Reglamentarios y al deseo de realizar un trabajo organizado que integre la comunidad educativa del Centro Educativo Chiquilladas del municipio de Ocaña, nos dimos a la tarea de investigar la realidad educativa de esta zona del país, con un diagnóstico que nos mostró la necesidad de ampliar el servicio educativo dejándonos ver posibilidades reales y factibles para poder ejecutar lo que pretendemos lograr con este proyecto.

Este estudio comprometió a la comunidad educativa en la elaboración de este Proyecto Educativo Institucional para encausar los recursos humanos físicos y económicos, en busca de la excelencia educativa que se proyectará en la transformación positiva del medio.

## 2.5 ASPECTO CONCEPTUAL

Para desarrollar el Proyecto Educativo Institucional se hace necesaria la precisión de algunos conceptos como:



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Es un proceso de reflexión que promueve el tipo de organización escolar que estimula el respeto a la identidad cultural de cada región. Procura, además, la creación de una comunidad educativa participante, capaz de diseñar ambientes propicios para aprender, que fortalecen la cultura, la convivencia y que incentivan los procesos de investigación y la producción de ciencia y tecnología.

## **COMUNIDAD EDUCATIVA**

Es una entidad social con sentido de pertenencia, conformada por estudiantes, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes, docentes, administradores escolares y sector productivo.

## **CONSEJO DIRECTIVO**

Es el órgano del gobierno escolar que decide sobre un grupo de personas conformado por el Rector del establecimiento educativo, quien lo convocará y lo presidirá, y los representantes de los docentes, de los padres de familia de los estudiantes, exalumnos de la Institución y los sectores productivos del área de influencia; con funciones como la de tomar decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución.

## **CONSEJO ACADÉMICO**

Es el órgano del gobierno escolar encargado de proponer el currículo- plan de estudios y proceso de escolaridad y promoción de los estudiantes al consejo directivo.

## **CONSEJO ESTUDIANTIL**

Es un grupo de estudiantes integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento. Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

## **EDUCACIÓN**

Es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, sus derechos y deberes. Según la ley 115.

## **CURRICULO**

Es un conjunto de criterios, planes de estudios, programas, metodología y procesos que contribuyen a la formación integral del educando y a la construcción de la identidad cultural local, regional y nacional; incluye también los recursos humanos académicos y físicos para poner en práctica las políticas educativas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional. Según la ley 115.



## **METODOLOGÍA**

Procedimientos que siguen en las ciencias para hablar de la verdad y enseñarlas.

## **PEDAGOGIA**

Ciencia que estudia los métodos y posibilidades en el arte de instruir y educar los estudiantes.

## **CULTURA**

Conjunto de elementos que determinan en su conjunto el modo de vida de una comunidad y que incluye técnicas pautas sociales, lenguaje, sistemas sociales, económicos, políticos y religiosos.

## **SOCIEDAD**

Grupo de personas que atienden y cooperan de modo institucional y que aportan ideas en común, con miras al beneficio de fines que son propios.

## **APRENDIZAJE**

Proceso de asimilación de los diferentes conocimientos (teóricos, actitudinales, manuales).

## **HOMBRE**

Ser racional, capaz de relacionarse con la naturaleza, los semejantes y el trascendente; de crear, de transformar la realidad en que vive, de proyectarse.

## **EVALUACION**

Es la más importante, en el inicio, durante y al final del proceso. Con ella se precisan logros, avances, dificultades y las causas respectivas en la ejecución del Proyecto Educativo Institucional.

### **3. COMPONENTE CONCEPTUAL**

#### **3.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL**

**3.1.1 Filosofía de la institución:** En el Centro Educativo Chiquilladas, se pretende centrar el quehacer educativo en la formación integral del educando, reconociéndolo como persona inacabada llamada a ser sujeto de su propio desarrollo, pero dotado también de una aguda conciencia del carácter problemático de nuestro tiempo, es decir un hombre dueño de sí, bien arraigado en su país, en su cultura, en su comunidad y en su familia, un hombre orgulloso de su identidad ocañera dispuesto siempre a enriquecerla y defenderla.



La labor pedagógica siempre estará orientada a formar personas participantes, críticas, solidarias, dinámicas en la ejecución de los planes de estudios y dispuestas a desarrollar sus capacidades,

valores y a vivir en libertad para que sean capaces de exigir sus derechos, cumplir sus deberes, es decir tan celosos de su libertad como respetuosos de la ajena; el producto de nuestra labor será: personas ricas en espíritu de iniciativa, en disciplina, en imaginación, en sentido del esfuerzo creador; abiertas al diálogo con la comunidad y a la convivencia democrática pacífica.

**3.1.2. Misión:** Formar personas capaces de adecuarse al cambio y a los retos del mundo globalizado aplicando proyectos de innovación e inclusión que favorezcan la calidad educativa.

**3.1.3. Visión:** Seremos reconocidos como una institución líder en la formación de estudiantes con excelencia educativa, valores éticos y morales encaminados en un ejemplo social que permitan el desarrollo de sus potencialidades.

**3.1.4. Principios institucionales:** Son la expresión de la filosofía institucional convirtiéndose en el eslabón más alto de una cadena que desciende a través de los propósitos y las metas, para alcanzar finalmente los objetivos:

- **El ejercicio de la democracia y la autonomía**, asumido como el aprendizaje para la participación, el respeto, la convivencia, la interrelación de la escuela con la comunidad, la solución de conflictos y el cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos, apropiándose progresivamente y con responsabilidad de la creación, gestión, ejecución, evaluación y retroalimentación de sus propios procesos administrativos y pedagógicos.
- **La recuperación y valoración de la propia identidad** reconociendo al mismo tiempo la interculturalidad.
- **La flexibilidad y apertura**, en el diseño y desarrollo del PEI asumido como un proceso de investigación, comprensión e interpretación de la realidad en crecimiento permanente.
- **La dimensión lúdica** dentro del proceso debe propiciar las relaciones alegres, afectivas, humanas, que facilitan la creatividad, el compromiso y el logro de la felicidad dentro del proceso educativo.

**3.1.5. Creencias:** Las creencias en este establecimiento educativo de calidad son estructuras de pensamiento elaboradas y arraigadas a lo largo del aprendizaje que sirven para explicarnos la realidad y que preceden a la configuración de valores. Son principios que las personas y las instituciones van construyendo y sobre las cuales cimentan sus valores. Al desarrollar nuestras creencias estamos determinando que es importante para nosotros.

- Creemos que el aprendizaje se da mejor en grupo que de manera individual.
- Creemos que al hablar más de un idioma prepara a las personas para enfrentar mejor la globalización que se vive actualmente.
- Creemos que desarrollando la competencia comunicativa se le facilita al educando el acceso al conocimiento y su interacción social.

La planeación estratégica responderá a tres preguntas básicas que son:



¿Hacia dónde va la Institución?

¿Cuál es su ambiente interno y externo?

¿Cómo lograr llegar a dónde va? Identificar las estrategias que permitan a la Institución cumplir sus metas optimizando los recursos y definir las acciones para lograrlo.

**3.1.6. Objetivos institucionales:** Articular al PEI las políticas de calidad de la educación inicial en el marco de la educación integral con calidad.

Desarrollar en el alumno sus aptitudes artísticas para estructurar un nuevo hombre en el arte con otra proyección hacia el mundo y hacia la vida, en espacios de tolerancia respeto y convivencia, hacia la conducción de un desarrollo sostenible de su personalidad y de su comunidad.

Desarrollar acciones pedagógicas relacionadas con la educación sexual, democrática, el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y para el desarrollo de los valores humanos.

Mejorar la calidad de educación y por ende la calidad de vida de la comunidad educativa mediante el ejercicio de la autonomía administrativa pedagógica y socio-cultural.

Dar cobertura a un buen número de la población estudiantil en los niveles de preescolar, grados párvulos, prejardín, jardín y transición y educación básica primaria grados de 1º a 5º.

Reglamentar y controlar los organismos administrativos para lograr la mejor organización y desempeño de los mismos, buscando siempre la óptima calidad de la educación.

Realizar convenios interinstitucionales que puedan contribuir al mejoramiento de la calidad educativa.

Facilitar la integración de la comunidad educativa mediante la participación activa y permanente.

**3.1.7 Fines y objetivos de la institución:** El Centro Educativo Chiquilladas teniendo en cuenta la legislación vigente en el país, quiere formar dentro de un sano pluralismo al hombre “Concreto” es decir al estudiante que, valorando su cultura, su tierra y sus capacidades humanas pueda incursionar con éxito en los campos económico, político y social. Por tanto, nuestro quehacer educativo buscará:

El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que la que le impide los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad, equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que afecten la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.



La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

La adquisición y generación de los conocimientos.

Despertar el interés por la investigación y la tecnología.

Concientizar al educando en la conservación del medio y los recursos naturales con miras a una mejor calidad de vida.

El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad, y conducente a un desarrollo físico y armónico.

**3.1.8 Aspecto legal:** La prestación de los servicios educativos en Preescolar y Básica Primaria en: La Constitución Nacional de la República de Colombia, la Ley General de Educación (Ley 115/1994), el Decreto 1860/1994, la Ley 715/2001, el Decreto 1290/2009 y demás normas vigentes, que permiten a la institución garantizar al individuo el desarrollo integral de su personalidad y ser promotora del cambio social.

El Centro Educativo Chiuilladas con la construcción permanente del Proyecto Educativo Institucional pretende atender a las orientaciones dadas en la Ley General de Educación 115/94; lo que señale que "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social". De otra parte, la ley 115 desarrolla un mandato constitucional, entre otros, en cuanto a fines de la educación (artículo 5), niveles de la educación formal (artículo 11), la elaboración por parte del gobierno central de un Plan de Desarrollo Educativo (artículo 27), exige la elaboración y puesta en marcha del Proyecto Educativo Institucional (artículo 73), criterios para el desarrollo curricular (artículo 77), y el plan de estudios (artículo 79).

Traza parámetros para la organización administrativa (artículo 85), el Gobierno escolar (artículo 142), entre otros. Además, el Decreto Reglamentario de la Ley General de Educación Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994; el código del menor.

Artículo 11. Niveles de la educación formal. La educación formal a que se refiere la presente ley, se organizará en tres (3) niveles:

- a) El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio; Artículo 15. Definición de educación preescolar. La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológicos, cognoscitivo, psicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.
- b) Artículo 16. Objetivos específicos de la educación preescolar.
- c) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- d) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto–escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- e) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;

## CENTRO EDUCATIVO "CHIUILLADAS"

EDUCACIÓN INTEGRAL Y RECREATIVA

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

DANE 354498002494

OCAÑA N. DE S.

TEL: 5613092



- f) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- g) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con las normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- h) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- i) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- j) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- k) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- l) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Artículo 17. Grado obligatorio. El nivel de educación preescolar comprende, como mínimo, un (1) grado obligatorio en los establecimientos educativos estatales para niños menores de seis (6) años de edad.

En los municipios donde la cobertura del nivel de educación preescolar no sea total, se generalizará el grado de preescolar en todas las instituciones educativas estatales que tengan primer grado de básica, en un plazo de cinco (5) años contados a partir de vigencia de la presente ley, sin perjuicio de los grados existentes en las instituciones educativas que ofrezcan más de un agrado de preescolar.

Artículo 73. Proyecto educativo institucional. Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un proyecto educativo institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

Artículo 193. Requisitos de constitución de los establecimientos educativos privados. De conformidad con el artículo 68 de la constitución política, los particulares podrán fundar establecimientos educativos con el lleno de los siguientes requisitos:

- a) Tener licencia de funcionamiento que autorice la prestación del servicio educativo, expedida por la secretaría de educación departamental o distrital, o el organismo que haga sus veces, según el caso, y
- b) Presentar ante la secretaría de educación respectiva un proyecto educativo institucional que responda a las necesidades de la comunidad educativa de la región de acuerdo con el artículo 73 de esta ley

En la Constitución Política de Colombia, en el artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El estado divulgará la constitución.

## CENTRO EDUCATIVO “CHIUILLADAS”

EDUCACIÓN INTEGRAL Y RECREATIVA

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

DANE 354498002494

OCAÑA N. DE S.

TEL: 5613092



Artículo 68. Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente. Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa.

### **Ley 715 de 2001 21 de diciembre**

Artículo 5. Competencias de la nación en materia de educación. Sin perjuicio de las establecidas en otras normas legales, corresponde a la nación establecer las siguientes competencias relacionadas con la prestación del servicio público de la educación en sus niveles preescolar, básico y medio, en el área urbana y rural:

5.2. Regular la prestación de los servicios educativos estatales y no estatales.

5.5. Establecer las normas técnicas curriculares y pedagógicas para los niveles de educación preescolar, básica y media, sin perjuicio de la autonomía de las instituciones educativas y de la especificidad de tipo regional.

5.12. Expedir la regulación sobre costos, tarifas de matrículas, pensiones, derechos académicos y otros cobros en las instituciones educativas.

Artículo 6. Competencias de los departamentos. Sin perjuicio de lo establecido en otras normas, corresponde a los departamentos en el sector de educación las siguientes competencias:

6.2.1. Dirigir, planificar; y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencias y calidad, en los términos definidos en la presente ley.

Artículo 7. Competencias de los distritos y los municipios certificados.

7.1. Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente ley.

Artículo 9. Instituciones educativas. Institución educativa es un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media. Las que no ofrecen la totalidad de dichos grados se denominarán centros educativos y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes.

Deberán contar con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, disponer de la infraestructura administrativa, soportes pedagógicos planta física y medios educativos adecuados.

Las educaciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del



aprendizaje, en el marco de su programa educativo institucional. Las instituciones educativas estatales son departamentales, distritales o municipales.

**Decreto 1850 de 2002. Agosto 13. Jornada escolar.**

Artículo 2. Horario de la jornada escolar. El horario de la jornada escolar será definido por el rector o director, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada.

El horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes, el cumplimiento de las siguientes intensidades horarias mínimas, semanales y anuales de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los grados de educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos.

Horas semanales:		Horas anuales:
Preescolar	20	800
Básica primaria	25	1000

Parágrafo 1. En concordancia con los artículos 23 y 31 de la ley 115 de 1994, como mínimo el 80% de las intensidades semanales y anuales señaladas en el presente artículo serán dedicadas por el establecimiento educativo al desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales.

Parágrafo 2. La intensidad horaria para el nivel preescolar será como mínimo de veinte (20) horas semanales efectivas de trabajo con estudiantes, las cuales serán fijadas y distribuidas por el rector o director del establecimiento educativo.

Artículo 5. Asignación académica. Es el tiempo que, distribuido en períodos de clase, dedica el docente a la atención directa de los estudiantes en las actividades pedagógicas correspondientes a las áreas obligatorias y fundamentales y las asignaturas optativas de conformidad con el plan de estudios.

La asignación académica de los docentes de preescolar y de educación básica primaria será igual a la jornada escolar de la institución educativa para los estudiantes de preescolar y de educación básica primaria en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del presente decreto.

**La Ley 1098 de noviembre 08 de 2006:** (Ley de la infancia y la adolescencia) en los artículos 28, 42, 43, 44 y 45, establece obligaciones especiales de las instituciones educativas que requieren ser asimiladas en su PEI. Dicha ley tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

## CENTRO EDUCATIVO “CHIUILLADAS”

EDUCACIÓN INTEGRAL Y RECREATIVA

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

DANE 354498002494

OCAÑA N. DE S.

TEL: 5613092



**El Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994:** El Decreto 1860, reglamenta parcialmente la ley 115 en lo referente a los aspectos pedagógicos y organizativos generales. El capítulo 3 artículo 14, establece el contenido del proyecto educativo institucional:

“Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”

Art. 3. Obligaciones de la familia. El mandato constitucional impone a los padres de los menores el deber de mantenerlos y educarlos, la omisión o desatención al respecto se sancionará según lo dispuesto por la ley.

El artículo 15 da autonomía a los establecimientos educativos para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la Ley y sus decretos reglamentarios.

El artículo 16 establece la obligatoriedad del proyecto educativo institucional.

El Capítulo 4, da las instrucciones necesarias a los establecimientos educativos para conformar el gobierno escolar.

El Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media y propone la creación de un SIEE en los establecimientos educativos.

**El Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994:** Instituye el proyecto de educación ambiental para todos los niveles de educación formal y fija criterios para promoción de la educación ambiental, no formal e informal y establece los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

**La Resolución No.03353 del 2 de julio de 1993:** Establece el desarrollo de programas y proyectos de educación sexual. Todos los establecimientos educativos del país que ofrecen y desarrollan programas de preescolar, básica primaria y básica secundaria y media están obligados a realizar, aplicar y desarrollar programas de educación sexual como complemento esencial del servicio educativo.

La Ley 1620 y el Decreto No 965 de 2013, reglamentan la convivencia escolar.

**Decreto 3433 de 2008 (septiembre 12):** Reglamenta la expedición de licencias de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media y hace referencia al contenido de la propuesta del PEI, causales de negación y pérdida de la misma.

Decreto No 1286 (27 ABR 2005). Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones. El presente decreto tiene por objeto promover y facilitar

## CENTRO EDUCATIVO “CHIUILLADAS”

EDUCACIÓN INTEGRAL Y RECREATIVA

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

DANE 354498002494

OCAÑA N. DE S.

TEL: 5613092



la participación efectiva de los padres de familia en los procesos de mejoramiento educativo de los establecimientos de educación preescolar, básica y media, oficiales y privados, de acuerdo con los Artículos 67 y 38 de la Constitución Política y el artículo 7 de la Ley 115 de 1994

**3.1.9 Metas institucionales:** Hacia el año 2024 el Centro Educativo Chiuilladas se propone.

- Garantizar la apropiación del direccionamiento y el establecimiento de propósitos colectivos que sirvan de guía a la acción institucional.
- Gestionar los recursos requeridos en la implementación de la política de educación inicial con calidad.
- Facilitar la convivencia armónica entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Promover los procesos de participación de la comunidad educativa desde el consejo académico y directivo, consejo de padres, asociación de padres de familia, personerero estudiantil, tanto en la proyección de la institución como en la orientación y seguimiento del PEI.
- Avalar la formación integral, en valores, actitudes y comportamientos tendientes a la consolidación del proyecto de vida de los estudiantes como ciudadanos.
- Promover el sentido de identidad y pertenencia a la comunidad educativa.
- Garantizar el mantenimiento y mejora de la cobertura implementando las acciones correctivas y preventivas necesarias.
- Mejorar la preparación de los estudiantes para las evaluaciones censales, de tal manera que se obtengan mejores resultados en Pruebas Saber.
- Brindar la orientación necesaria a los estudiantes para que opten hacia la educación secundaria.
- Gestionar los recursos, dotación y equipos con tecnología de punta requeridos en los procesos de aprendizaje en busca de mejorar la calidad educativa.

### 3.1.10 Fundamentos

**3.1.10.1 Fundamentos Filosóficos.** San Agustín afirma que el hombre por ser creado está compuesto de materia y forma, es impulso de semejanza de Dios y todo debe estar regido por la forma que es la semejanza de Dios o similitud con Dios.

Para Santo Tomás, el hombre es un horizonte, un intermedio entre lo espiritual y lo material; es una unidad, es quien percibe, siente, piensa, reflexiona y recibe. Como existente aparece como un ser singularizado, la persona se da en clausura a sí misma y en apertura a los demás. Por esta apertura, se constituye en un ser en relación y vinculación con los demás seres.

La persona es lo que no se repite, es la singularidad y originalidad mismas, que se afirma a través de sus actos y obra decidiéndose y eligiendo. Se hace libre después que decide ser libre. A la condición del hombre pertenece aspirar en definitiva a la autonomía; buscarla sin cesar, aunque se fracase en su logro; la batalla de la libertad y por la libertad no conoce fin.

## CENTRO EDUCATIVO “CHIUILLADAS”

EDUCACIÓN INTEGRAL Y RECREATIVA

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

DANE 354498002494

OCAÑA N. DE S.

TEL: 5613092



La superación de la persona por sí misma no es tan solo proyecto sino elevación - trascendencia. La aspiración trascendente es negación de sí como mundo cerrado. La persona que no es el ser, es movimiento de ser hacia el ser, y solo es consistente en el ser al que apunta. El hombre, es movimiento para ir siempre más lejos, el ser personal es generosidad.

*3.1.10.2 Fundamentos Antropológicos.* Consideramos al hombre compuesto de dos sustancias, material y espiritual, indisolubles dentro de su ciclo de vida se desarrollan a la par.

Proyectamos a la persona como un ser capaz de construir su propia historia, comprometido con su región, conocedor de su pasado y su presente, que afronte su realidad, se apropie de ella, la asuma, se acepte como tal, abierto a la evolución y al devenir social.

Es posible una antropología pedagógica en la medida que existe una doctrina del hombre que se ha de educar. La antropología pedagógica aprecia los factores dentro de la historia de la educación y de las ideas y explica los nuevos diseños pedagógicos.

La educación fundamentada antropológicamente no trata de esclarecer la esencia y sus constitutivos, sino de reconocer su condición y fomentar la tarea educadora asumida como un compromiso de fe, vivida en comunidad donde se elabora y se transmite una concepción específica del mundo, del hombre y de la historia.

*3.1.10.3 Fundamentos Pedagógicos.* El proceso pedagógico será efectivo en la medida en que haya una adecuada combinación entre los conocimientos previos, la experimentación y un aprendizaje significativo; aprendizaje facilitado por la mediación o interacción con otros dentro de un contexto social y cooperativo para que sea más integrador, comprensivo y autónomo; teniendo en cuenta que el grado de aprendizaje depende del nivel de desarrollo cognitivo, emocional y social donde juegan un papel importantísimo el autoconocimiento, el establecimiento de motivos y metas personales, la disposición por aprender, las atribuciones sobre el éxito y el fracaso, las expectativas y las representaciones mutuas.

Para establecer el fundamento pedagógico hay que partir del análisis y estudio de postulados o planteamientos de diferentes psicólogos y pedagogos como Piaget, Feuerstein, Vygotsky, Novak, Ausubel y De Zubiría que han abierto un camino que aún se está recorriendo en lo relacionado con concepciones pedagógicas contemporáneas.

Decroly dice “Se aprende haciendo.” El aprendizaje no es el proceso mediante el cual a los estudiantes les llega desde el exterior un conjunto de impresiones que quedan incrustadas en él; sino que la acción lo facilita y lo permite. Este aprender mediante la acción tiene que ser complementado haciendo que sea un aprendizaje significativo y no se convierta en aprendizaje mecánico; Ausubel (1983) diferencia entre estos dos aprendizajes y coloca como ejemplo que un estudiante puede extraer raíces cuadradas sin comprender lo que está haciendo.

Piaget desentrañó el carácter y la naturaleza de la formación de las estructuras con las cuales se interpreta el mundo, considera que el desarrollo es independiente de los procesos de aprendizaje que responde fundamentalmente a procesos biológicos y a la tendencia al equilibrio (cómo conocemos el mundo y cómo cambia nuestro conocimiento de él) mediante dos capacidades fundamentales, asimilar los objetos del mundo y acomodarse a él.

Vygotski afirma que el aprendizaje y el desarrollo son interdependientes al plantear que el niño “... puede hacer hoy con ayuda de los adultos, lo que podrá hacer mañana por sí solo”. Para Vygotski,



la cultura es el determinante primario del desarrollo individual; los seres humanos somos los únicos que creamos cultura y es en ella donde nos desarrollamos y adquirimos el contenido del pensamiento, el conocimiento; más aún, la cultura es la que nos proporciona los medios para adquirirlo, nos dice qué pensar y cómo pensar; nos da el conocimiento y la forma de construirlo. Para Ausubel un aprendizaje es significativo cuando los contenidos o ideas que tiene una persona se relacionan con algún aspecto existente específicamente relevante de la estructura cognoscitiva del estudiante, como una imagen, un símbolo, un concepto o una proposición. Este aprendizaje se nutre de aquellas experiencias que sólo encontramos en la interacción diaria o cotidiana, en la cultura. El aprendizaje requiere contextualización de tal forma que los estudiantes trabajen con tareas auténticas y significativas culturalmente y aprendan a resolver problemas con sentido. El principio ausubeliano más importante lo expresa el autor de la siguiente manera: “El factor más importante que influye en el aprendizaje es lo que el estudiante ya sabe. Averígüese esto y enséñese consecuentemente”.

En resumen, los principales lineamientos deben ser: el favorecimiento de las operaciones de análisis, la formación de un pensamiento sistémico y global, el desarrollo de la habilidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y la exigencia de formar individuos más creativos, que deben ser buscados a través de la complementación de los diversos modelos pedagógicos que la investigación ha derivado, entre los que destacamos: el modelo pedagógico constructivista, y de aprendizajes significativos.

**3.1.10.4 Fundamentos Axiológicos:** El CENTRO EDUCATIVO CHIKUILLADAS pretende que se eduque al niño y al joven para ser parte activa de una sociedad. Abogar por una comunidad educativa corporativa, tolerante, solidaria, honrada, justa, responsable, amante del trabajo como elemento digno del ser humano. Capaz de defender y practicar los derechos humanos acorde con la moral y las leyes del país sin eludir sus deberes de ciudadanos comprometidos. Una comunidad con sentido crítico, con capacidad para recibir y aceptar todo aquello que contribuya a fortalecer su voluntad, enriquecer su entendimiento, una comunidad capaz de auto estimarse, con la suficiente praxis de alteridad para ofrecer y recibir ayuda, con actitudes de respeto al medio ambiente y en general a la vida como fin pleno y último de la felicidad humana.

**3.1.10.5 Fundamentos Tecnológicos:** Educar en tecnología es ofrecer la oportunidad para que en la escuela se construya conocimiento y saber tecnológico, formando personas altamente competitivas en los distintos campos del quehacer humano; es facilitar a los estudiantes espacios para reflexionar y comprender que el mundo está evolucionando constantemente.

La tecnología no es una ciencia en el sentido estricto de la palabra, el objetivo de la ciencia es ampliar el conocimiento que se tiene del universo, en tanto que la tecnología tiende a resolver problemas y satisfacer necesidades; esto quiere decir que: la ciencia busca el por qué y la tecnología el cómo; las ciencias utilizan sistemas cerrados y universales mientras que la tecnología trabaja con sistemas abiertos al entorno.

**3.1.10.6 Fundamentos Psicológicos.** La educación no desconocerá las diferentes etapas en el desarrollo y proceso evolutivo del comportamiento del hombre; “El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y en orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores”. (Ley general, fin 1).

La persona humana es un ser en permanente desarrollo y actitud de aprendizaje. El desarrollo humano se conceptualiza como un proceso espontáneo, determinado por factores internos de



maduración biológica los cuales son mediados por experiencias físicas y sociales que facilitan u obstaculizan el desarrollo individual.

El aprendizaje humano es el proceso resultante de la manera como se planea, se organiza o se programe el ambiente, donde el conocimiento esta mediado por las experiencias físicas y sociales. “Se aprende dentro de un contexto”.

El CENTRO EDUCATIVO CHIUILLADAS tiene en cuenta dentro del proceso de formación el desarrollo evolutivo y las diferentes etapas del comportamiento del hombre para así poder permitir el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y en orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral. Identifica a la familia como núcleo principal de formación en valores, actitudes y comportamientos para el educando y por tal razón el lugar donde se hace indispensable la instauración de normas y estilos de vida; este brinda el refuerzo necesario en la adquisición de los mismos. Estimula, afianza e integra todos los factores que conforman al ser humano como son los aspectos lógico-intelectivos, intuitivo- emocionales, dinámico-operativos y lúdico-creativos; Dimensionados en lo intrapersonal, interpersonal y transpersonal, reconociendo que el hombre, además de ser una estructura de creencias, un proyecto de sí mismo y un ser histórico, es un ser de múltiples posibilidades y está definido por el desarrollo o no de su potencial, cuya manifestación le permite proyectarse creativamente, resolviendo problemas, superando obstáculos y creando mundos más humanos.

### **3.1.11 Perfiles**

#### *3.1.11.1 Perfil del Educador*

- ✚ El educador del Centro Educativo: Vive su misión como una auténtica vocación de servicio.
- ✚ Es un profesional preparado para crear un ambiente adecuado para el aprendizaje.
- ✚ Posee una escala de valores acorde a las exigencias sociales imperantes.
- ✚ Es un profesional con aptitudes para desarrollar todos los aspectos inherentes a su función
- ✚ Desarrolla relaciones interpersonales efectivas.
- ✚ Respeta, asume y practica las normativas y procedimientos pedagógicos y administrativos propios del establecimiento.
- ✚ Muestra buena disposición para participar en actividades que vayan en beneficio del alumno.
- ✚ Se perfecciona y capacita permanentemente para estar plenamente vigente en el desarrollo de su labor pedagógica.
- ✚ Es tolerante conciliador y favorece la creación de un clima organizacional óptimo para la tarea educacional.
- ✚ Asume distintos roles, que son inherentes a su función profesional.
- ✚ Es un formador de personas.
- ✚ Entiende que su disciplina está al servicio de la formación de personas.



- ✚ Actúa como una persona abierta democrática y pluralista que escucha acoge y orienta.
- ✚ Privilegia el trabajo en equipo.

### 3.1.11.2 Perfil de la Familia

- ✚ La familia del Centro Educativo: Asume el proyecto educativo del que se concreta en asistencia a reuniones, contacto con profesores. Directora y demás personal del establecimiento.
- ✚ Son el núcleo formador de hábitos, actitudes y valores.
- ✚ Acepta, comprende y apoya la labor educativa subsidiaria que desarrolla el Centro Educativo.
- ✚ Estimula el respeto a los intereses y aptitudes del niño.
- ✚ Asume la orientación de desarrollo afectivo y la Educación sexual.
- ✚ Demuestra una actitud positiva frente a las distintas actividades que se desarrollan en el Centro educativo.
- ✚ Expresa su solidaridad ante situaciones difíciles en la comunidad.
- ✚ Estimula la autonomía para decidir y comprometerse en un proyecto de vida personal.

### 3.1.11.3 Perfil del Alumno

- ✚ El perfil del alumno del nivel preescolar. De acuerdo a los principios estipulados en este Proyecto Educativo Institucional pretendemos promover un educando que posea los siguientes atributos:
- ✚ Un niño que conozca su propio cuerpo y sus posibilidades de acción.
- ✚ Un niño que adquiera identidad y autonomía.
- ✚ Un niño que se desarrolle y crezca armónico y equilibrado, de tal manera que se le facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto – escritura y para la solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- ✚ Un niño que desarrolle la creatividad, las habilidades y destrezas propias de su edad y su capacidad de aprendizaje.
- ✚ Un niño que sea capaz de ubicarse en el espacio y el tiempo y ejercite su memoria.
- ✚ Un niño que desarrolle la capacidad de expresarse, relacionarse y comunicarse de tal forma que pueda establecer relaciones de reciprocidad y participación con los demás de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.

## CENTRO EDUCATIVO “CHIUILLADAS”

EDUCACIÓN INTEGRAL Y RECREATIVA

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

DANE 354498002494

OCAÑA N. DE S.

TEL: 5613092



- ✚ Un niño que participe activamente en todas las acciones de tipo lúdico con los demás niños y con los adultos.
- ✚ Un niño curioso que observe experimente y explore su medio natural, familiar y social.
- ✚ Un niño que adquiera y demuestre un comportamiento adecuado y acorde con las normas sociales, culturales, religiosas y espirituales reconocidos en su medio.
- ✚ Un niño que adquiera hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

El perfil del alumno de Educación Básica (primaria) es:

- ✚ Un alumno que adquiera una formación general que le permita acceder de manera crítica y creativa al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico.
- ✚ Un alumno que adquiera una formación general que le permita desarrollarse con la vida social y con su ambiente y que le prepare para acceder a niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación al trabajo y a la sociedad.
- ✚ Un alumno que desarrolle las habilidades comunicativas que le permita leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse con espontaneidad y eficiencia y en forma concreta.
- ✚ Un alumno que procese la información recibida en su relación con la realidad manejando técnicas e instrumentos que le permitan ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico que le faciliten la interpretación y solución de problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- ✚ Un alumno que se le facilite reconocer y comprender la realidad nacional para que defienda valores propios de la nacionalidad colombiana y la practique en beneficio de todos como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- ✚ Un alumno que se motive, se interese y desarrolle actitudes hacia la práctica investigativa.
- ✚ Un alumno que reciba una sólida formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano que le permita observar un comportamiento adecuado a las necesidades de su entorno natural y social como ciudadano modelo y solidario.

El perfil del alumno del ciclo primario es:

- ✚ Un alumno demócrata por excelencia, con una sólida formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- ✚ Un alumno con un espíritu crítico, con deseos de saber, con motivación para su auto – aprendizaje, con iniciativa frente al conocimiento y frente a la realidad social.

## CENTRO EDUCATIVO “CHIUILLADAS”

EDUCACIÓN INTEGRAL Y RECREATIVA

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

DANE 354498002494

OCAÑA N. DE S.

TEL: 5613092



- ✚ Un alumno que se exprese correctamente porque ha desarrollado las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar y hablar en forma espontánea y eficiente en lengua castellana.
- ✚ Un alumno que desarrolle la capacidad para expresarse, apreciar y utilizar la lengua como medio estético.
- ✚ Un alumno que desarrolle los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas.
- ✚ Un alumno que se relacione en forma participativa sobre el medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal de acuerdo con su desarrollo intelectual.
- ✚ Un alumno que asimile los conceptos científicos básicos de las áreas de conocimiento ofrecidas en el plan de estudios.
- ✚ Un alumno que valore y adquiera hábitos de higiene y preservación de la salud lo mismo que una sólida formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- ✚ Un alumno con buenos hábitos y conocimiento para la ejercitación de su cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes que lo conduzcan a lograr un desarrollo físico y armónico.
- ✚ Un alumno que se forme par a la participación y organización infantil y que se utilice adecuadamente su tiempo libre.
- ✚ Un alumno que desarrolle una formación sólida en valores civiles, éticos y morales para la convivencia social y democrática.
- ✚ Un alumno que se exprese en forma artística con espontaneidad y eficiencia en lo corporal, mediante la representación, la música, la plástica y la literatura.
- ✚ Un alumno que se exprese y adquiera elementos de conversación y de la lectura en lengua extranjera.
- ✚ Un alumno que se conozca y practique los conocimientos y principios constitucionales y adquiera habilidad para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

### 3.1.11.4 Perfil de la Directora

En lo Personal:

- ✚ Desarrollar capacidad de diagnóstico a partir del conocimiento de la realidad.
- ✚ Tener actitud científica y reflexiva.
- ✚ Meditar sobre el futuro.
- ✚ Ejercer liderazgo efectivo. Orientar conocimientos y actuación de los trabajadores hacia objetivos institucionales.

## CENTRO EDUCATIVO "CHIKUILLADAS"

EDUCACIÓN INTEGRAL Y RECREATIVA

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

DANE 354498002494

OCAÑA N. DE S.

TEL: 5613092



- ✚ Estimular espíritu de responsabilidad y logros personales y del equipo.
- ✚ Aprovechar creatividad, talento y experiencia personal.
- ✚ Tener capacidad para establecer adecuadas relaciones humanas.
- ✚ Promover el trabajo en equipo; Infundir credibilidad.
- ✚ Escuchar y valorar punto de vista de los demás. Comunicarse adecuada y convenientemente.
- ✚ Dar ejemplo y crear ejemplos.
- ✚ Observar normas de buena conducta y buen gusto.
- ✚ Ser relativamente organizado, tener tiempo para los otros y su familia.
- ✚ Ser puntual.

### En lo Pedagógico:

- ✚ Conocer los avances científicos que aportan a la educación, tecnología educativa y aprendizaje.
- ✚ Valorar el significado de la innovación y los mecanismos para generarla y orientarla. Conocer las dimensiones y relaciones entre valores y la educación.
- ✚ Manejar técnicas de observación científica y análisis crítico del proceso de aprendizaje.
- ✚ Conocer métodos activos que favorezcan que el docente se forma en la cultura del hacer y no solo del pensar.
- ✚ Entender las etapas del crecimiento y el significado de las diferencias individuales. Tener habilidad para seleccionar medios y recursos, metodologías, sistemas de evaluación adecuados a realidad de la escuela.
- ✚ Manejar técnicas de programación curricular, evaluación académica y supervisión.

### En lo gerencial:

- ✚ Gobernar el arte de delegar.
- ✚ Comprender el significado de competitividad, meritocracia, calidad y su importancia en educación;
- ✚ Saber tomar decisiones adecuadas y oportunas.
- ✚ Orientar el buen uso de los recursos humanos, materiales y de tiempo.
- ✚ Tener habilidad para administrar personal y manejar técnicas de solución de conflictos.
- ✚ Manejar técnicas de planificación, proyectos, evaluación institucional.

## CENTRO EDUCATIVO “CHIUILLADAS”

EDUCACIÓN INTEGRAL Y RECREATIVA

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

DANE 354498002494

OCAÑA N. DE S.

TEL: 5613092



- ✚ Conocer las potencialidades y limitaciones del uso del computador en la gestión escolar y proceso educativo.
- ✚ Establecer controles que lleven a la organización por la ruta del éxito.

### 4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION

#### 4.1. ORGANIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Según lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 115/94, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas, en la organización, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento.

La comunidad educativa del Centro Educativo Chiquilladas, se compone de los siguientes estamentos:

1. Padres de familia o acudientes del estudiante
2. Un director docente
3. Los docentes directores de grupo.
4. Estudiantes.
5. Exalumnos.
6. Sector público y privado.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las Instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del Gobierno Escolar.

#### 4.2. GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar constituye una estrategia que permita iniciar al estudiante y a los padres de familia en la práctica de la “Acción política”, como una forma de hacer uso de su autonomía, de su libertad y de su valoración como persona.

Las instituciones educativas privadas, comunitarias, cooperativas, solidarias o sin ánimo de lucro establecerán en su reglamento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política y en armonía con lo dispuesto para ellos en los incisos 2º y 3º del artículo 142 de la Ley 115 de 1994, un gobierno escolar integrado al menos por los órganos definidos en el presente Decreto y con funciones que podrán ser las aquí previstas, sin perjuicio de incluir otros que consideren necesarios de acuerdo con su proyecto educativo institucional.

En los establecimientos educativos no estatales, quien ejerza su representación legal será considerado como el director administrativo de la institución y tendrá autonomía respecto al Consejo Directivo, en el desempeño de sus funciones administrativas y financieras. En estos casos el director administrativo podrá ser una persona natural distinta de la directora.



El Gobierno Escolar del “Centro Educativo Chiuilladas”, estará conformado por los siguientes órganos:

**4.2.1 El Consejo Directivo:** Como instancia directiva de participación de la comunidad educativa, orientación académica y administrativa del establecimiento estará integrado por:

La directora, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.

**Mérida Rosa Márquez Sanjuán**

Dos representantes del personal docente.

**Yudy Astrid Claro Álvarez**

**Erika Torcoroma Vila Arias**

Dos representantes de los padres de familia, elegidos en asamblea de padres de familia.

**Sindy Lorena Castilla**

**Maryenith Pacheco**

Un representante de los estudiantes, de los que se encuentran cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.

**Julian Barbosa Prado**

Un representante del sector productivo.

**Zamira Clavijo Manzano**

Un representante de los exalumnos.

**Saul Jose Márquez Claro**

NOTA: El consejo Directivo será elegido dentro de los primeros 60 días calendario siguiente al de la iniciación de clases y entrará en ejercicio de sus funciones.

**4.2.2 El Consejo Académico:** Como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento, estará integrado por la directora quien lo presidirá, los directivos docentes y un docente por cada grado.

La directora, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por período y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.

**Mérida Rosa Márquez Sanjuán**

**Docentes Por grado con todas las áreas Según Plan De Estudios.**

Grado Párvulos y Prejardín: Daniela Dueñas Rivera

Grado Jardín: Mairena Jiménez Paredes

Grado Transición: Erika Torcoroma Vila Arias

Grado Primero: Jolaine Tatiana Salcedo Álvarez

Grado Segundo: Andrea Valentina Rueda Sánchez

Grado Tercero: Yudy Astrid Claro

Grado Cuarto: Yirman Andrey Ortega Acosta

Grado Quinto: José Julián Prado Prado

Docente de Rotación de primaria: Brandon Stiven Claro Navarro



Auxiliar Docente: Gabriel García Márquez

**4.2.3 El Director (A):** Como representante legal del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar

#### **4.3 ORGANIZACIONES DE BASE**

**4.3.1 Personero de Estudiantes:** En todos los establecimientos educativos, el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la Institución, quien será el encargado de velar por el ejercicio de los deberes y derechos de sus compañeros.

El personero será elegido en el primer mes laboral por todos los estudiantes mediante voto secreto, en una asamblea estudiantil.

Las funciones del personero estudiantil son diferentes a las del representante ante el Consejo Directivo.

**4.3.2 Asociación de Padres de Familia:** De acuerdo con el artículo 30 del Decreto 1860/94 y el Decreto No 1286 de 2005, le corresponde a la Asociación de padres de familia, dinamizar la participación de los padres o acudientes de los estudiantes matriculados en la Institución, en pro de la buena marcha y progreso del plantel.

Este órgano de asesoría se elegirá en una asamblea de padres y contará con la ayuda del Consejo Directivo, si lo considerará necesario.

**4.3.3 Consejo de Padres de Familia:** Es otro órgano de la asociación de Padres de Familia; es un medio para asegurar la continua participación de los padres y/o acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento.

Podrá estar integrado por voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución.

#### **4.4 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

Proporcionará un registro detallado y preciso de los diversos pasos secuenciales que se requieren para producir un documento, ejecutar una actividad o los trámites que se deben realizar para la consecución de un servicio y la toma de decisiones.

El manual de procedimientos contiene en forma ordenada y sistemática las instrucciones e información sobre los procedimientos y actividades de las distintas operaciones de la institución escolar. Presenta la siguiente estructura básica:

- Título
- Presentación
- Procedimientos del: Consejo Directivo, Académico, directora, Secretaría, Personal Administrativo, Comisión de evaluación y Promoción, Consejo de padres de familia, Personero Estudiantil, Exalumnos, Representantes del sector productivo y demás cargos y dependencias que se organicen o incluyan en la estructura orgánica de la institución escolar, entre otros.



#### **4.4.1 Conformación Del Manual**

##### **A. Identificación**

- Logotipo de la institución.
- Nombre oficial de la institución.
- Equipos responsables de su elaboración, revisión y/o actualización.

Clave de la forma. En primer término, las siglas de la organización, en segundo lugar, las siglas de la unidad administrativa donde se utiliza la forma y, por último, el número de la forma. Entre las siglas y el número debe colocarse un guion o diagonal.

**B. Índice o Contenido.** Relación de los capítulos y páginas correspondientes que forman parte del documento.

**C. Prólogo y/o Introducción.** Exposición sobre el documento, su contenido, objeto, áreas de aplicación e importancia de su revisión y actualización.

**D. Objetivos de los Procedimientos.** Explicación del propósito que se pretende cumplir con los procedimientos.

Los objetivos son uniformar y controlar el cumplimiento de las rutinas de trabajo y evitar su alteración arbitraria; simplificar la responsabilidad por fallas o errores; que tanto los empleados como sus jefes conozcan si el trabajo se está realizando adecuadamente; reducir los costos al aumentar la eficiencia general, además de otras ventajas adicionales.

**E. Áreas de Aplicación y/o Alcance de los Procedimientos.** Esfera de acción que cubren los procedimientos.

**F. Responsables.** Unidades administrativas y/o puestos que intervienen en los procedimientos en cualquiera de sus fases.

**G. Normas de Operación.** En esta sección se incluyen los criterios o lineamientos generales de acción que se determinan en forma explícita para facilitar la cobertura de responsabilidad de las distintas instancias que participaban en los procedimientos.

Además, deberán contemplarse todas las normas de operación que precisan las situaciones alternativas que pudiesen presentarse en la operación de los procedimientos. A continuación, se mencionan algunos lineamientos que deben considerarse en su planteamiento: Se definirán perfectamente las políticas y/o normas que circunscriben el marco general de actuación del personal, a efecto de que esté no incurra en fallas. Los lineamientos se elaboran clara y concisamente, a fin de que sean comprendidos incluso por personas no familiarizadas con los aspectos administrativos o con el procedimiento mismo.

**H. Concepto (S).** Palabras o términos de carácter técnico que se emplean en el procedimiento, las cuales, por su significado o grado de especialización requieren de mayor información o ampliación de su significado, para hacer más accesible al usuario la consulta del manual.

**I. Procedimiento (descripción de las operaciones).** Presentación por escrito, en forma narrativa y



secuencial, de cada una de las operaciones que se realizan en un procedimiento, explicando en qué consisten, cuándo, cómo, dónde, con qué, y cuánto tiempo se hacen, señalando los responsables de llevarlas a cabo. Es conveniente codificar las operaciones para simplificar su comprensión e identificación, aun en los casos de varias opciones en una misma operación.

J. Formulario de impresos. Formas impresas que se utilizan en un procedimiento, las cuales se intercalan dentro del mismo o se adjuntan como apéndices. En la descripción de las operaciones que impliquen su uso, debe hacerse referencia específica de éstas, empleando para ello números indicadores que permitan asociarlas en forma concreta. También se pueden adicionar instructivos para su llenado.

K. Diagramas de Flujo. Representación gráfica de la sucesión en que se realizan las operaciones de un procedimiento y/o el recorrido de formas o materiales, en donde se muestran las unidades administrativas (procedimiento general), o los puestos que intervienen (procedimiento detallado), en cada operación descrita. Además, suelen hacer mención del equipo o recursos utilizados en cada caso. Para este efecto, es aconsejable el empleo de símbolos y/o gráficos simplificados.

L. Glosario de Términos. Lista de conceptos de carácter técnico relacionados con el contenido y técnicas de elaboración de los manuales de procedimientos, que sirven de apoyo para su uso o consulta.

M. Responsables. Por lo que respecta a las características del equipo técnico, es conveniente que sea personal con un buen manejo de las relaciones humanas y que conozca a la organización en lo que concierne a sus objetivos, estructura, funciones y personal.

N. Delimitación del Universo de Estudio. Los responsables de efectuar los manuales administrativos de una organización tienen que definir y delimitar su universo de trabajo para estar en posibilidad de actuar en él; para ello, deben realizar:

**4.4.2 Manual de Funciones:** Se ha elaborado el manual de funciones, buscando la óptima calidad Institucional; para esto, en su momento cada miembro del Gobierno Escolar recibirá copia de las funciones que debe cumplir, para que las analice, complemente y ponga en práctica en beneficio del progreso y desarrollo de la Institución.

En la construcción del Manual de funciones, se ha tenido en cuenta la Ley 115/94 art. 144; El Decreto 1860/94 capítulo IV y el Decreto 1953/94, el Decreto No 1286 de 2005 y la Ley 1098 de 2006, entre otros.

#### 4.4.2.1 Estructura

- ✚ Presentación.
- ✚ Misión.
- ✚ Visión.
- ✚ TABLA DE CONTENIDO
- ✚ ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL
- ✚ MARCO LEGAL
- ✚ Manejo y Ubicación del Manual.
- ✚ FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS GOBIERNO ESCOLAR.
- ✚ 1. FUNCIONES DE LA DIRECTORA.
- ✚ 2. CONSEJO DIRECTIVO

# CENTRO EDUCATIVO "CHIUILLADAS"

EDUCACIÓN INTEGRAL Y RECREATIVA

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

DANE 354498002494

OCAÑA N. DE S.

TEL: 5613092



- ✚ 2.1 Constitución y Naturaleza.
- ✚ 2.2 Elección y Perfil de los Miembros del Consejo Directivo.
- ✚ 2.3 Funciones del Consejo Directivo.
- ✚ 2.4 Funciones de los Miembros del Consejo Directivo
- ✚ 2.5 Deberes, Derechos y Prohibiciones de los Miembros del Consejo Directivo.
- ✚ 2.6 Pérdida de la Investidura.
- ✚ 2.7 Sanciones
- ✚ 2.8 De Los Invitados.
- ✚ 2.9 Quórum Decisorio
- ✚ 2.10 Reuniones.
- ✚ 2.11 Conducto Regular
- ✚ 2.12 Recursos
- ✚ 2.13 Vigencia del Consejo Directivo.
- ✚ 3. CONSEJO ACADÉMICO
- ✚ 3.1 Constitución y naturaleza.
- ✚ 3.2 Elección y cualidades de los miembros del consejo académico.
- ✚ 3.3 Funciones del consejo académico.
- ✚ 3.4 Funciones de los miembros del consejo académico.
- ✚ 3.5 Deberes, derechos y prohibiciones de los miembros del consejo académico.
- ✚ 3.6 Pérdida de investidura.
- ✚ 3.7 Sanciones.
- ✚ 3.8 De los invitados.
- ✚ 3.9 Quórum decisorio.
- ✚ 3.10 Reuniones.
- ✚ 3.11 Conducto regular.
- ✚ 3.12 Recursos.
- ✚ 3.13 Vigencia del consejo académico.
- ✚ 4. CONSEJO DE ESTUDIANTIL.
- ✚ 4.1 Conformación
- ✚ 4.2 Elección de los representantes de grupo.
- ✚ 4.3 Objetivos del Consejo de Estudiantes.
- ✚ 4.4 Funciones.
- ✚ 4.5 Deberes, Derechos y Prohibiciones.
- ✚ 4.6 Estímulos y sanciones.
- ✚ 4.7 Reuniones.
- ✚ 5. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.
- ✚ 5.1 Funciones de los padres de familia
- ✚ 5.2 Derechos de los padres de familia.
- ✚ 5.3 Deberes de los padres de familia.
- ✚ 6. FUNCIONES DEL COORDINADOR.
- ✚ 7. FUNCIONES DE LOS DOCENTES:
- ✚ 8. FUNCIONES DEL ORIENTADOR ESCOLAR:
- ✚ 9. PERSONERO ESTUDIANTIL:
- ✚ 9.1 Funciones:
- ✚ 9.2 Procedimiento para la elección del personero de los estudiantes.
- ✚ 9.3 Funciones del representante de grupo.
- ✚ 10. FUNCIONES DE LA SECRETARÍA:
- ✚ 11. SERVICIOS GENERALES.
- ✚ 12. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)
- ✚ 12.1 El Sistema de Evaluación

## CENTRO EDUCATIVO “CHIUILLADAS”

EDUCACIÓN INTEGRAL Y RECREATIVA

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

DANE 354498002494

OCAÑA N. DE S.

TEL: 5613092



- ✚ 12.2 Estructura de la Evaluación
- ✚ 12.3 Evaluación Convivencia de los Estudiantes
- ✚ 12.4 Comisiones de Evaluación y Promoción
- ✚ 12.5 Criterios de evaluación, promoción y reprobación
- ✚ 12.6 Instancias de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes, mecanismos de participación y retención de informes
- ✚ 12.7 Mecanismos de participación.
- ✚ 12.8 Retención de informes.
- ✚ 13. DOCENTES ACTUALES DEL CENTRO EDUCATIVO
- ✚ 14. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFIAS Y CIBERGRAFIA

**4.4.3 Manual de Convivencia:** Dentro del actual marco democrático y participativo que concreta la Constitución Política de Colombia, el código del Menor, la Ley General de Educación y su Decreto Reglamentario 1860/94, Ley de Infancia y adolescencia y su reglamentación, se ha construido el manual de Convivencia buscando garantizar el buen funcionamiento y la formación de un Espíritu democrático que regule las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa de esta Institución. Los contenidos aquí propuestos, se podrán a consideración de los diferentes miembros de la comunidad educativa, para que sean analizados, reformados o abolidos según se considere necesario. Luego se procederá a la aprobación y adopción de este documento por parte del Consejo Directivo y la socialización y publicación en los entes de la Comunidad Educativa en General.

En el presente manual de convivencia se resaltan los criterios de convivencia, tolerancia, buen comportamiento, comunicación y diálogo entre la comunidad educativa y su entorno social y cultural; quedando estructurado de la siguiente manera:

### MANUAL DE CONVIVENCIA

#### PRESENTACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN
  - 1.1 OBJETO DE LA LEY 1620.
  - 1.2 OBJETIVOS
    - 1.2.1 Objetivos Específicos.
  - 1.3 FUNDAMENTOS TEÓRICOS.
  - 1.4 FUNDAMENTACIÓN LEGAL.
  - 1.5 DEFINICIONES IMPORTANTES.
2. COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA (CEC) – CENTRO EDUCATIVO CHIUILLADAS (CECH).
  - 2.1 CONFORMACIÓN.
  - 2.2 FUNCIONES.
  - 2.3 AJUSTES AL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR.
  - 2.4 SESIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.
  - 2.5 CLASIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES DE CONVIENCIA ESCOLAR.
    - 2.5.1 Autor de la situación.
    - 2.5.2 Formas de realización de la situación.



- 2.6 CLASIFICACION DE LAS SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR. (TIPO I, TIPO II, TIPO III).
  - 2.6.1 Situaciones Tipo I.
    - 2.6.1.1 Al reglamento.
    - 2.6.1.2 A la convivencia escolar.
  - 2.6.2 Situaciones Tipo II.
    - 2.6.2.1 Al reglamento.
    - 2.6.2.2 A la convivencia.
  - 2.6.3 Situaciones Tipo III.
    - 2.6.3.1 Al reglamento.
    - 2.6.3.2 A la convivencia.
- 2.7 PROTOCOLOS DE ATENCIÓN PARA LAS SITUACIONES DE CONVIVENCIA DEL CENTRO EDUCATIVO CHIUILLADAS, FINALIDAD, CONTENIDO Y APLICACIÓN.
  - 2.7.1 Protocolos para atender situaciones Tipo I.
  - 2.7.2 Protocolos para atender situaciones Tipo II.
  - 2.7.3 Protocolos para atender situaciones Tipo III.
  - 2.7.4 Activación de protocolos de otras entidades.
  - 2.7.5 Garantía del restablecimiento de derechos para las situaciones de convivencia escolar.
    - 2.7.5.1 Debido proceso.
- 2.8 PAUTAS, ACUERDOS Y PROTOCOLOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA GARANTIZAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL EJERCICIO DE LOS DDHH, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.
  - 2.8.1 Pautas, acuerdos y protocolos para situaciones Tipo I.
  - 2.8.2 Pautas, acuerdos y protocolos para reincidencia en situaciones Tipo I.
  - 2.8.3 Pautas, acuerdos y protocolos para situaciones Tipo II.
  - 2.8.4 Pautas, acuerdos y protocolos para reincidencia en situaciones Tipo II.
  - 2.8.5 Pautas, acuerdos y protocolos atender situaciones Tipo III.
  - 2.8.6 Pautas, acuerdos y protocolos por reincidencia en situaciones Tipo III.
  - 2.8.7 Derechos del procesado.
  - 2.8.8 Revocatoria, caducidad y nulidad del proceso y de los recursos.
- 3. MEDIDAS PEDAGOGICAS Y ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE CONVIVENCIA, LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS Y EL RESTABLECIMIENTO DE UNA SANA CONVIVENCIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
  - 3.1 ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.
  - 3.2 MEDIDAS PEDAGOGICAS QUE CONTRIBUYEN A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE CONVIVENCIA, LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS Y EL RESTABLECIMIENTO DE UNA SANA CONVIVENCIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

## **CENTRO EDUCATIVO “CHIQULLADAS”**

EDUCACIÓN INTEGRAL Y RECREATIVA

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

DANE 354498002494

OCAÑA N. DE S.

TEL: 5613092



- 3.3 CAUSALES DE PÉRDIDA DEL CUPO.
- 4. ESTÍMULOS.
  - 4.1 ESTÍMULOS PARA ESTUDIANTES.
  - 4.2 ESTÍMULOS PARA LOS PADRES DE FAMILIA.
  - 4.3 ESTÍMULOS PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES.
- 5. ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA LA SOCIALIZACION, ADOPCIÓN, DIVULGACIÓN Y REVISIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
- 6. RUTA DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL A LAS SITUACIONES DE CONVIVENCIA ESCOLAR.
  - 6.1 COMPONENTES DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR.
  - 6.2 RUTA DE SEGUIMIENTO A LAS SITUACIONES DISCIPLINARIAS:

### **4.5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA – ADMINISTRATIVA**

En el organigrama se puede apreciar con claridad la organización del Jardín Infantil Chiquilladas, donde se muestran las principales funciones y sus respectivas relaciones, es decir, el flujo de autoridad y de interacción con cada uno de los funcionarios.

# CENTRO EDUCATIVO "CHIQUILLADAS"

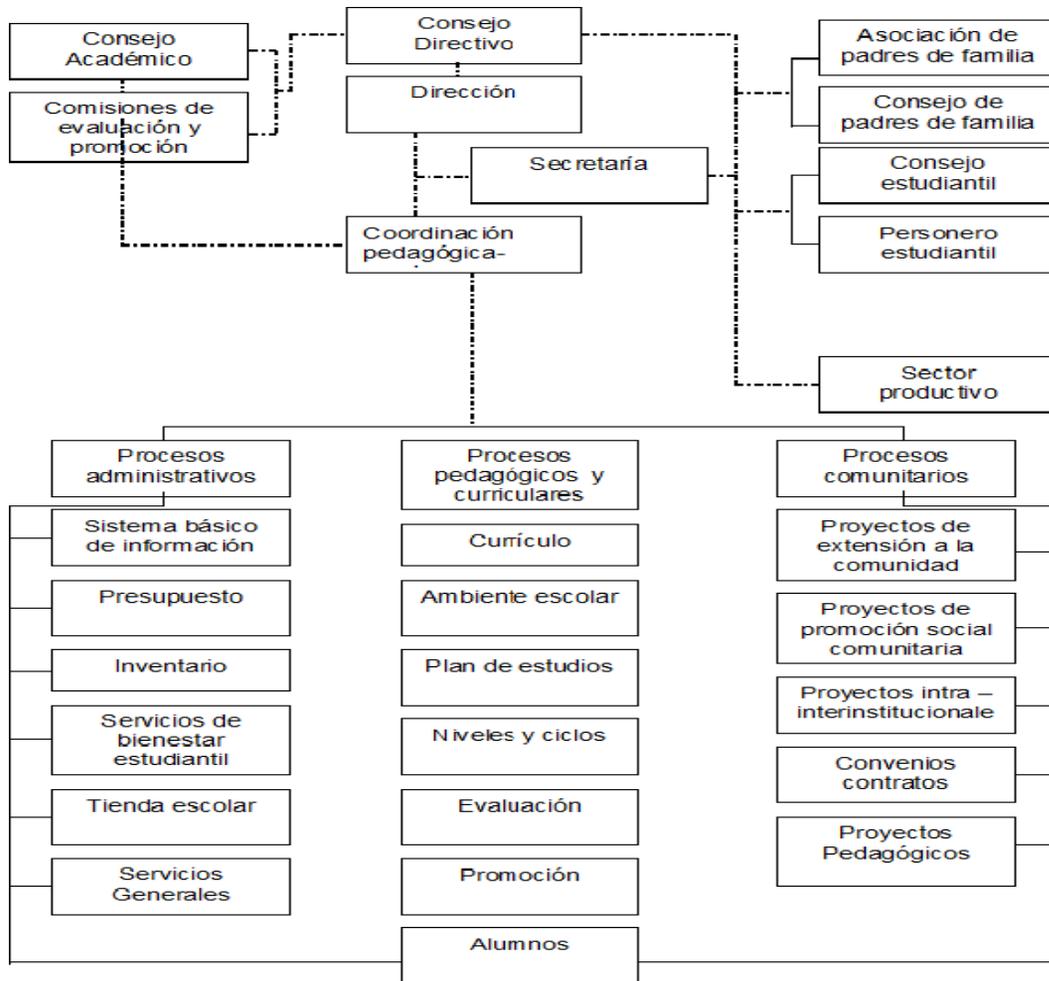
EDUCACIÓN INTEGRAL Y RECREATIVA

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

DANE 354498002494

OCAÑA N. DE S.

TEL: 5613092





**4.5.1. Dependencias y Niveles de Competencia:** El Centro Educativo Chiuilladas”, es una Institución de carácter privado, que tiene como directora a la Especialista MERIDA ROSA MARQUEZ SANJUAN, desde el mismo momento de su creación.

Para su funcionamiento, tendrá en cuenta los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación, también los acuerdos que logre en consenso con la comunidad educativa.

**4.5.2. Planta de Personal y Cargos Asignados:** El Centro Educativo para su mejor organización y funcionamiento administrativo, técnico, pedagógico y de proyección a la comunidad, iniciará sus labores con docentes profesionales en su campo, que se proponen colmar las expectativas de la comunidad educativa, cumpliendo las metas, los propósitos, los planes y objetivos planeados en este proyecto.

La población infantil se atenderá por grados, en dos jornadas mañana y tarde, según la cobertura. La planta de personal será la siguiente:

**Nombres y apellidos - Grado en el escalafón – Título - Identificación – Cargo**

1. Mérida Rosa Márquez Sanjuán 14 Lic. Física Matemáticas Especialista en Lúdica y Recreación 27.766.226 de Ocaña Directora
2. Jolaine Tatiana Salcedo Alvarez 1A Normalista superior 1.091.682.227 de Ocaña Profesora de primaria
3. Yudy Astrid Claro Álvarez 1A Normalista superior 37.328.807 de Ocaña Profesora de primaria
4. Mairena Jiménez Paredes 1A Normalista superior 1.091.666.279 de Ocaña Profesora de preescolar.
6. José Julián Prado Prado 1A Normalista superior 1.091.683.234 de Ocaña Profesor de primaria.
7. Daniela Dueñas Rivera 1A Normalista superior 1.064.839.487de Ocaña Profesor de Primaria.
8. Brandon Stiven Claro Navarro 1A Normalista superior 1.092.174.149 de Ocaña Profesor de Primaria
9. Yirman Andrey Ortega Acosta 1A Normalista superior 1.007.447.214 de Ocaña Profesor de Primaria.
10. Erika Torcoroma Vila Arias 1A Normalista superior 1.091.6589.638 de Ocaña Profesora de Preescolar
11. Andrea Valentina Rueda Sánchez 1A Normalista Superior 1.007.861.963 de Ocaña Profesora de Primaria.
12. Gabriel García Márquez 2A Licenciado en Educación Física 1.091.671.424 de Ocaña Docente Auxiliar.
13. Jairo Alonso García Márquez Sin Ing. Ambiental 5.469.939 de Ocaña Coordinador.
13. Aseadora, Yeinny Galvis Rodríguez c.c. 37.335.264 de Ocaña

**4.5.3 Distribución de la planta física, espacios, dotación de materiales y recursos existentes**

*4.5.3.1 Planta física, distribuida en tres plantas. Comprende:*



- Una oficina de dirección.
- Cocina.
- Ocho aulas especializadas
- Sala de atención a la comunidad educativa
- Aula de audiovisuales y de almacén para materiales y equipos de aprendizaje
- Aula de informática dota con once computadores
- Dos canchas o patio de recreo
- Diez baños adaptados a niños y niñas.
- Un lavadero
- Un holl para recreación y parqueadero.

**4.5.4 Espacios:** Los educandos contarán con espacios, donde tendrán la oportunidad de participar activamente en la adquisición de sus conocimientos dentro de un ambiente escolar agradable.

El alumno reconocerá la importancia de cada actividad que se desarrolla día a día en la Institución, dentro o fuera del aula de clase y el comportamiento que se debe tener en dichas actividades.

Espacios Educativos: La Institución ofrecerá el servicio educativo en las jornadas mañana y tarde.

En la jornada de la mañana, la planta física en su totalidad estará al servicio de los grados de pre jardín, jardín y transición en el horario de 8 a.m. a 12 m. y Primaria de 7 a.m. a 12 m.

En la jornada de la tarde, la planta física en su totalidad estará al servicio de los grados de pre jardín, jardín y transición en el horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y Primaria de 1:30 p.m. a 6:30 p.m.

**4.5.5 Materiales y Ayudas Educativas**

TIPO DE MATERIAL	DESCRIPCION DEL MATERIAL	CANTIDAD
Mobiliario	Escritorio de oficina	2
	Mesas para preescolar	48
	Mesas plásticas	20
	Sillas para preescolar	74
	Sillas plásticas	70
	Estantes	19
	Tableros de madera	11
	Carteleras	4
	Archivadores	1
	Sillas de oficina	2
	Sala de recibo	1
	Escritorio para docentes	9
	Botiquín	1
	Equipo de sonido	2
	Biblioteca	1
	Escaleras	2
	Sofá	2
Trípodes	8	
Aire acondicionado	1	
Materiales didácticos	Computadores	13
	Láminas	90

**CENTRO EDUCATIVO “CHIKUILLADAS”**

EDUCACIÓN INTEGRAL Y RECREATIVA

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

DANE 354498002494

OCAÑA N. DE S.

TEL: 5613092



	Televisores	5
	Grabadoras y parlantes	5
	Enciclopedias	18
	Textos	40
	Cuentos	30
	Diccionarios	2
Materiales de taller	Pinturas	5
	Pinceles	60
	Sellos	600
	Tablas	50
	Batas	100
	Limpiones	10
	Plastilina	60
	Títeres	25
	Vestuario de danzas y disfraces	600
	Recipientes plásticos	300
	Tijeras	30
Material para preescolar	Bloques lógicos	10
	Figuras geométricas en madera (planas)	40
	Rompecabezas	10
	Zapatos de madera	1
	Bloques	40
	Ensartables	30
	Arma todos	3 juegos
	Punzones	54
	Almohadillas	30
	Espejos	5
	Loterías	4
Material de oficina	Perforadoras	2
	Computador	2
	Fotocopiadora	1
	impresora	2
	Guillotina	1
	Grapadoras	2
	Saca ganchos	1
	Corrector	1
	Sellos	2
Otros materiales	Ventiladores	6
	Canecas	16
	Escobas	10
	Traperos	2
	Toallas	6
	Cámaras de seguridad	16
	Alarma	1

**4.5.6 Recursos Humanos**

El Centro Educativo cuenta con el siguiente personal:



1. Mérida Rosa Márquez Sanjuán 14 Lic. Física Matemáticas Especialista en Lúdica y Recreación 27.766.226 de Ocaña Directora
2. Jolaine Tatiana Salcedo Alvarez 1A Normalista superior 1.091.682.227 de Ocaña Profesora de primaria
3. Yudy Astrid Claro Álvarez 1A Normalista superior 37.328.807 de Ocaña Profesora de primaria
4. Mairena Jiménez Paredes 1A Normalista superior 1.091.666.279 de Ocaña Profesora de preescolar.
6. José Julián Prado Prado 1A Normalista superior 1.091.683.234 de Ocaña Profesor de primaria.
7. Daniela Dueñas Rivera 1A Normalista superior 1.064.839.487 de Ocaña Profesor de Primaria.
8. Brandon Stiven Claro Navarro 1A Normalista superior 1.092.174.149 de Ocaña Profesor de Primaria
9. Yirman Andrey Ortega Acosta 1A Normalista superior 1.007.447.214 de Ocaña Profesor de Primaria.
10. Erika Torcoroma Vila Arias 1A Normalista superior 1.091.6589.638 de Ocaña Profesora de Preescolar
11. Andrea Valentina Rueda Sánchez 1A Normalista Superior 1.007.861.963 de Ocaña Profesora de Primaria.
12. Gabriel García Márquez 2A Licenciado en Educación Física 1.091.671.424 de Ocaña Docente Auxiliar.
13. Jairo Alonso García Márquez Sin Ing. Ambiental 5.469.939 de Ocaña Coordinador.
13. Aseadora, Yeinny Galvis Rodríguez c.c. 37.335.264 de Ocaña

**4.5.7 Recursos Financieros:** Para la creación del Centro Educativo se contó con un presupuesto de \$3'500.000, aportados por la socia fundadora de la Institución, dineros que fueron invertidos en la adecuación de la planta física, publicidad, mobiliarios y materiales de dotación y decoración.

El presupuesto que se manejará en la Institución serán los ingresos aportados por los alumnos matriculados, dineros que financiarán los gastos concernientes a nómina de profesores, directivos y servicios generales, así:

- Obligaciones bancarias
- Servicios públicos
- Material didáctico
- Infraestructura
- Proyectos

Los costos de matrícula pensiones y otros cobros periódicos, están reglamentados las disposiciones legales y a las decisiones del Área Administrativa de la Secretaría de Educación Departamental.

**4.5.8 Calendario Académico:** El CEI se regirá por la resolución del calendario que cada año expida la Secretaría de Educación Departamental, distribuido, así:



- 40 semanas de desarrollo académico con estudiantes.
- Jornada escolar se cumplirá en dos periodos de 20 semanas cada uno y acorde con lo dispuesto en el decreto 1850 de 2002
- Receso estudiantil.
  - Semana santa.
  - Primer semestre.... 3 semanas.
- Receso estudiantil
  - Semana de octubre.
  - Receso estudiantil del segundo semestre.... 7 semanas.
- Desarrollo institucional.... 5 semanas en los meses de enero, abril, junio, octubre y diciembre.
- Vacaciones de directivos y docentes, las define el E.E. acorde con las normas laborales vigentes.

#### **DIRECTIVA MINISTERIAL No. 15 DEL 21 AGOSTO DE 2009**

**PARA:** GOBERNADORES, ALCALDES, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN DE ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN.

**DE:** MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

**ASUNTO:** Calendario académico y recesos estudiantiles en establecimientos educativos de carácter no oficial.

El Ministerio de Educación Nacional precisa: Para los establecimientos educativos de carácter no oficial actualmente solo está establecido como receso estudiantil obligatorio el determinado en el artículo 1º del Decreto 1373 de 2007: 5 días en la semana inmediatamente anterior al día feriado en que se conmemora el descubrimiento de América. Las demás fechas de receso de los mencionados establecimientos deben ser definidas por éstos en ejercicio responsable de su autonomía. Al tratar el tema relacionado con la organización para la prestación del servicio educativo, La Ley 115 de 1994 establece en su artículo 86 que el calendario académico se organizará por períodos anuales de 40 semanas o semestrales de 20 semanas de duración mínima. De conformidad con la reglamentación expedida para los establecimientos educativos de carácter oficial, el requisito se cumple con jornadas diarias de 6 horas, equivalentes a 30 horas efectivas de actividad académica semanal para la educación básica y media.

Los establecimientos educativos privados organizarán calendarios académicos que dan cumplimiento a las horas efectivas anuales fijadas en la Resolución 1730 de 2004 expedida por este Ministerio: 800 en preescolar, 1000 en básica primaria. Si organizan horarios con más de 30 horas efectivas semanales, cada 30 horas adicionales acumuladas se contarán como una semana lectiva adicional.

Se entiende por hora efectiva el lapso de 60 minutos destinado a la actividad académica con los estudiantes, excluido en todo caso el tiempo destinado a almuerzo o recreos escolares.

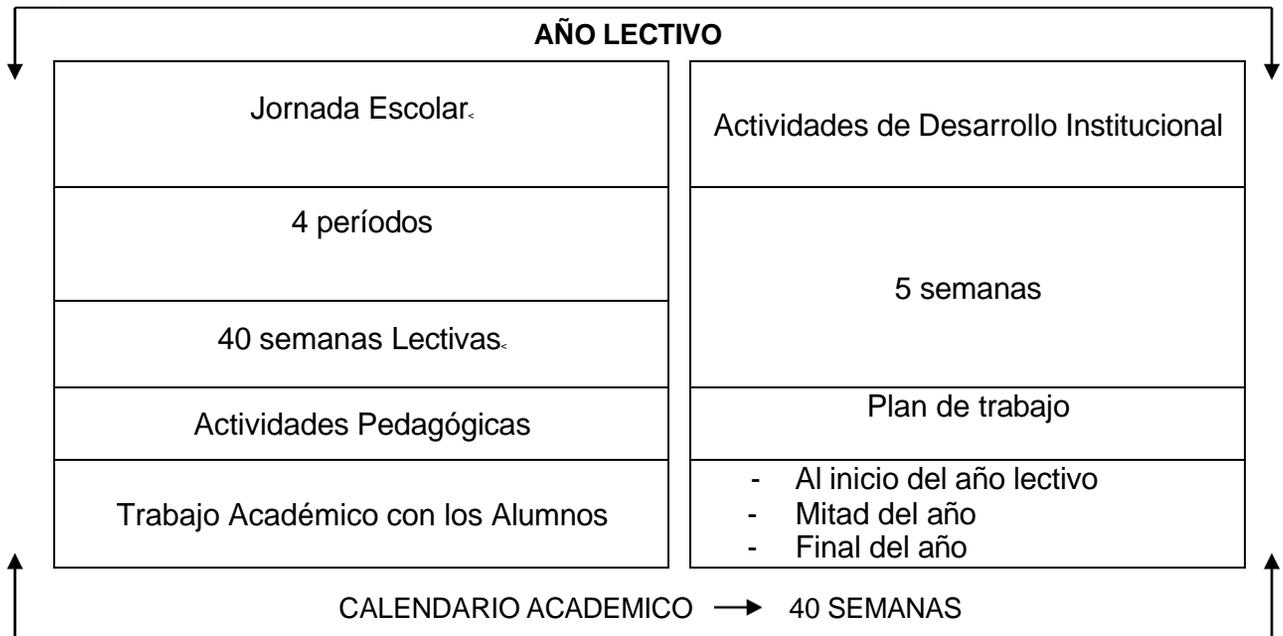
RESOLUCION DEL MEN No 1730 (18 JUN 2004) Por la cual se reglamentan la jornada única y la intensidad horaria anual de los establecimientos educativos de carácter no oficial.

**ARTÍCULO 1. JORNADA ÚNICA.** Entiéndase por jornada única la ofrecida en una sola jornada diurna, independientemente de si el establecimiento ofrece o no jornada nocturna, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994.



ARTÍCULO 2. INTENSIDAD HORARIA ANUAL. La intensidad mínima anual en horas efectivas de sesenta minutos, que deben dedicar las instituciones educativas para desarrollar el plan de estudios contemplado en su Programa Educativo Institucional, de acuerdo con el artículo 77 de la Ley 115 de 1994, será la siguiente: 800 horas en Educación Preescolar, 1000 horas en Básica Primaria y 1200 horas en Básica Secundaria y Educación Media.

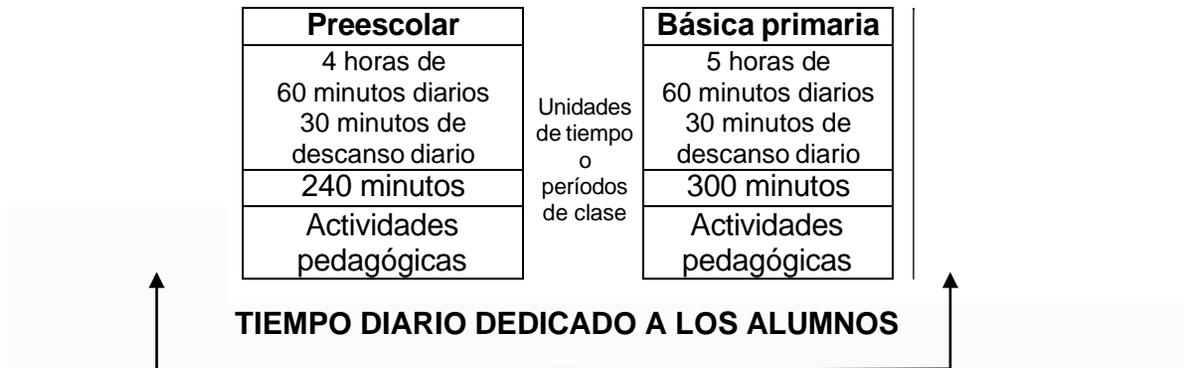
Los períodos de clase serán definidos por el establecimiento educativo y pueden tener duraciones diferentes de acuerdo con el plan de estudios.



### HORARIO

NIVEL – CICLO	HORAS SEMANALES	HORAS EFECTIVAS EN MINUTOS	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
PREESCOLAR		1 HORA 60 MINUTOS	20	800
BASICA CICLO PRIMARIA		1 HORA 60 MINUTOS	25	1000

### JORNADA ESCOLAR



**4.5.9 Relaciones Interinstitucionales –alianzas, convenios, otros:** En el proceso de re significación del PEI, participarán otras instituciones con quienes se han hecho análisis conjuntos sobre las características, necesidades y prioridades educativas del entorno; con quienes se tienen afinidades conceptuales, filosóficas y pedagógicas, ubicadas en la misma ciudad y sus comunidades educativas y tengan interés de hacerlo, para construir un PEI integral que fortalezca el desarrollo educativo en este sector, amplíe la oportunidad de que los niños y las niñas tengan educación básica completa y promueva una visión holística del proceso educativo. La integración del nivel preescolar, la educación básica y la educación media, es una estrategia que facilitará la permanencia y promoción del estudiante, favoreciendo la retención y mejores aprendizajes.

Entre las instituciones oficiales y privadas con las cuales es posible realizar convenios, alianzas y acuerdos se mencionan la Alcaldía Municipal, para el préstamo de la instalaciones deportivas, Instituciones Educativas oficiales y privadas, para darle continuidad al servicio educativo como el instituto Técnico Industrial, Francisco Fernández de Contreras, Agustina Ferro, Don Bosco College, el INDER y Club de Leones para el préstamo de instalaciones y espacios deportivos y la Alcaldía Municipal, la universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

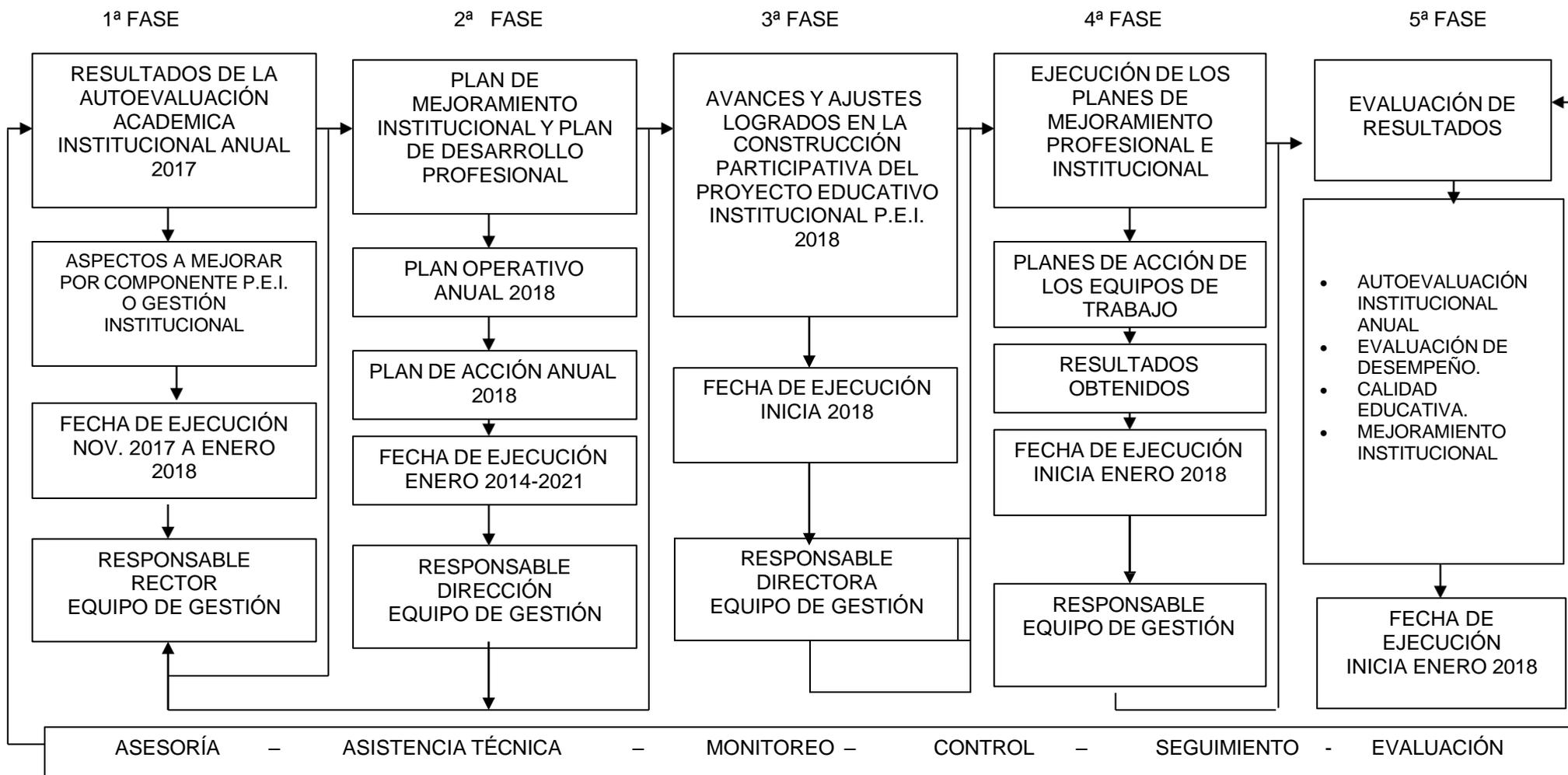
**4.5.10. Articulación con Planes –Local- Regional- Nacional- Decenal:** El PEI del E.E. acorde con el diagnóstico realizado tiene en cuenta el Planes de Desarrollo Educativos Municipal, Departamental y El Plan Decenal de Educación en cuanto a las políticas educativas, y que será base para el desarrollo los proyectos y acciones pedagógicas en los niveles de preescolar y básica primaria, para que responda a las necesidades y expectativas de la comunidad de este sector de la ciudad de Ocaña, de los cuales igualmente se tomó información y expectativas para el desarrollo real del mismo.

**4.5.11 Plan Operativo:** Es la manifestación de todas las acciones y responsabilidades organizadas para el desarrollo del PEI. Incluye todos los procesos administrativos, técnico-pedagógicos y de interacción comunitaria, por tanto, contiene el conjunto de decisiones y de acciones que la Comunidad Educativa se propone realizar, la manera de evaluar y de retroalimentar periódicamente el proceso.

Contiene las metas, estrategias, recursos y cronograma de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos y metas del PEI. (Artículo 15 Decreto 1860 de 1994). Tiene carácter flexible y se puede ajustará permanentemente de acuerdo con las exigencias que el PEI exija.



**FLUJOGRAMA DE TRABAJO - INSTITUCIONAL AÑO 2022 - 2025**





### PLAN DE ACCIÓN 2022 - 2025

ASPECTOS COMPONENTES PEI.	Actividades o Acciones	Metas Resultados Esperados	Cronograma		Recursos	Responsables
			Inicia	Termina		
1. Plan de apoyo para el mejoramiento de la gestión institucional educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y adopción del plan de Apoyo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento elaborado, adoptado y puesto en funcionamiento en la Institución Educativa.</li> </ul>	Enero 2019	Feb 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos de trabajo y estudio.</li> <li>• Modelos y formatos probados.</li> <li>• Flujo grama de trabajo 2018.</li> <li>• Plan de Apoyo.</li> </ul>	Equipo de Gestión.
2. Estructura Organizativa Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reorganización y/o fortalecimiento de los equipos de trabajo existentes.</li> <li>• Equipo de gestión</li> <li>• Equipos por componente de gestión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructuras organizativas-administrativas reorganizadas y/o fortalecidas con sus equipos de trabajo en operación y funcionamiento, sus reglamentos internos y planes de acción aprobados y en ejecución.</li> <li>• Actas de constitución firmadas</li> </ul>	Feb 2019	Marzo 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Apoyo.</li> </ul>	Directora y Equipo de Gestión.
3. Auto evaluación académica Institucional Anual 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración y Registro de resultados obtenidos en la realización de la autoevaluación académica institucional anual 2017</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento elaborado con los resultados obtenidos en la autoevaluación académica institucional anual 2017.</li> </ul>	Nov 2019	Feb 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía 34 de Auto evaluaciones y mejoramiento institucional.</li> <li>• Modelo adoptado.</li> <li>• Plan de Apoyo y de Mejoramiento Institucional 2014-2021.</li> </ul>	Directora Equipo de Gestión.

**CENTRO EDUCATIVO “CHIKUILLADAS”**

EDUCACIÓN INTEGRAL Y RECREATIVA

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

DANE 354498002494

OCAÑA N. DE S.

TEL: 5613092



ASPECTOS COMPONENTES DEL PEI.	Actividades o Acciones	Metas Resultados Esperados	Cronograma		Recursos	Responsables
			Inicia	Termina		
4. Plan de Mejoramiento y Desarrollo Profesional e Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración adopción y Registro del Plan de Mejoramiento de la Institución educativa.</li> <li>Análisis, asistencia técnica y acompañamiento a la institución educativa sobre el plan de mejoramiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la institución educativa con plan de mejoramiento y desarrollo profesional e institucional elaborado, adoptado y registrado.</li> <li>Planes de mejoramiento ajustados, retroalimentados y acompañados en su implementación.</li> </ul>	Feb 2019	Feb 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos de trabajo y estudio.</li> <li>Modelos adoptado</li> <li>Documentos trabajo y estudio</li> <li>Plan de Mejoramiento 2014-2020.</li> <li>Autoevaluación Académica institucional anual 2013.</li> </ul>	Directora Equipo de Gestión
5. Proyecto Educativo Institucional P.E.I.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración y adopción del proyecto educativo institucional P.E.I. ajustado o reorganizado.</li> <li>Revisión y ajuste de los procesos y aspectos de los componentes de gestión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento P.E.I. reconstruido, adoptado y en construcción permanente.</li> <li>Documentos revisados y ajustados de cada proceso y aspecto por componente de gestión.</li> </ul>	Marzo 2019	Nov 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento P.E.I.</li> <li>Documentos de trabajo y estudio planes de acción.</li> </ul>	Directora Equipo de Gestión



<b>Componente de Gestión o tema</b>	<b>Actividades o Acciones</b>	<b>Metas Resultados Esperados</b>	<b>Cronograma</b>		<b>Recursos</b>	<b>Responsables</b>
			<b>Inicia</b>	<b>Termina</b>		
6. Programas curriculares de las áreas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ajuste y adopción de los programas curriculares de las áreas ajustados y reorganizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos con los programas curriculares de las áreas del Plan de Estudios adoptado en la institución educativa elaborado y en permanente reconstrucción con la inclusión de los estándares curriculares y las competencias ciudadanas, académicas y laborales.</li> </ul>	Mayo 2019	Nov 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Estudio</li> <li>Programas Curriculares de las áreas.</li> </ul>	Directora Equipo de Gestión y Docentes.
7. Planes de Asignatura – Unidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ajuste y adopción de los Planes de asignatura – unidad de todas las áreas contenidas en el Plan de estudios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos con los planes de asignatura - unidad de todas las áreas del Plan de estudios elaborados y en ejecución permanente.</li> </ul>	Mayo 2019	Nov 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Estudios</li> <li>Programas Curriculares de las áreas.</li> <li>Planes de asignatura</li> </ul>	Director Equipo de Gestión y Docentes.

**CENTRO EDUCATIVO “CHIQUILLADAS”**

EDUCACIÓN INTEGRAL Y RECREATIVA

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

DANE 354498002494

OCAÑA N. DE S.

TEL: 5613092

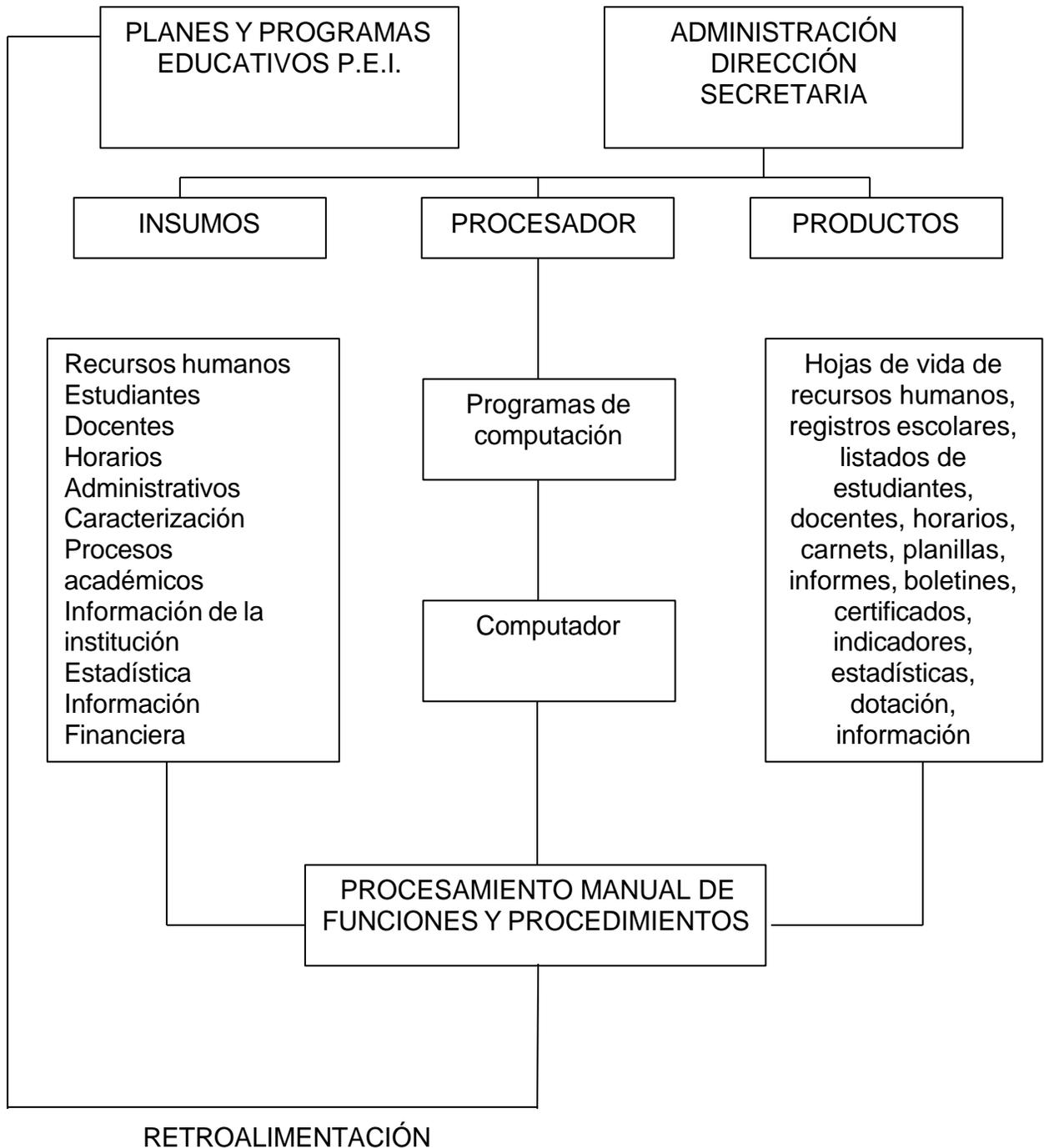


<p>8. Planes de aula o clase y/o módulos de aprendizaje proyecto lúdicos - Pedagógicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajuste y adopción de los planes de aula o clase, módulos de aprendizaje y/o proyectos lúdicos pedagógicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos con los planes de aula o clase; módulos de aprendizaje y/o proyectos lúdicos pedagógicos elaborados y en ejecución permanente.</li> </ul>	<p>Mayo 2019</p>	<p>Nov 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de Estudio</li> <li>• Programas de las áreas</li> <li>• Planes de asignatura</li> <li>• Planes de aula o clase.</li> </ul>	<p>Directora Equipo de Gestión y Docentes.</p>
<p>9. Planes de mejoramiento de educación para la primera infancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de los referentes técnicos de E.I. en el marco de la política de calidad del MEN.</li> <li>• Elaboración del plan de gestión de educación inicial.</li> <li>• Caracterización de la gestión de educación inicial en el centro educativo.</li> <li>• Implementación del plan operativo y de gestión de educación inicial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento de educación inicial analizados con pertinencia.</li> <li>• Plan de gestión Institucional con calidad en E.I.</li> <li>• Caracterización de la E.I. en el centro educativo.</li> <li>• Plan operativo y de gestión implementado acorde con el cronograma establecido.</li> </ul>	<p>Nov 2019</p>	<p>Nov 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Referentes técnicos de E.I.</li> <li>• Presupuesto institucional.</li> <li>• ICBF</li> <li>• Alcaldía municipal</li> <li>• Organizaciones sociales</li> </ul>	<p>Comité de Educación inicial.</p>



**4.5.12 Sistema Básico de Información:** De acuerdo con el artículo 75 de la ley 115 de 1994 y el decreto 1526 de 2002 la institución escolar debe contar con un sistema de información confiable y actualizado que contiene los logros básicos de cobertura, calidad, equidad y eficiencia del servicio educativo que se presta.

El sistema básico de información está elaborado en un documento aparte que se anexa al P.E.I. y que contiene la siguiente estructura básica:



## CENTRO EDUCATIVO “CHIUILLADAS

EDUCACIÓN INTEGRAL Y RECREATIVA

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

DANE 354498002494

OCAÑA N. DE S.

TEL: 5613092



El archivo del Centro Educativo Chiquilladas”, estará organizado de la siguiente manera:

-Copia del Proyecto Educativo Institucional.

-Carpeta individual para directivos y docentes, que contenga: hoja de vida, copia de diplomas, copia de contrato de trabajo, copia ampliada de la cédula y fotos.

-Carpeta individual para cada uno de los estudiantes que se matriculen en la Institución, que contenga: registro civil, carnet de vacunas, observador del alumno, 4 fotos.

-Historial del Centro Educativo Chiquilladas.

-Libros de actas:

Izada de bandera

Reuniones de padres de familia

Consejo directivo

Consejo académico

-Libro de relación de matrículas

-Libro de contabilidad

-Hojas de vida de directivos y docentes

-Sistema básico de información SIMAT, que se mantiene actualizado acorde con las políticas de la S.E.D.

-Archivo digital protegido.

### **4.5.13 Plan de gestión de calidad para el fortalecimiento institucional de educación inicial en el marco de la política educación integral**

#### **4.5.13.1. FASES**

##### **1. FASE ESTRATEGICA ORGANIZATIVA**

**Caracterización del proyecto de educación inicial en la Institución.** Es un proceso que implica la observación, el diálogo de saberes, la reflexión sistemática y la evaluación formativa, para describir los ambientes de aprendizaje, las prácticas pedagógicas y las características de los participantes en el Proyecto de Atención Integral a la Primera Infancia, facilitando así la identificación de acciones, requerimientos, oportunidades y posibilidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas. La caracterización permite establecer la pertinencia de los procesos que se adelantan sobre Educación Inicial en relación al contexto, con base en los



siguientes aspectos: Características físico geográficas, demográficas, socioeconómicas, culturales del entorno institucional y de la población de educación inicial focalizada.

Es indispensable recoger la información sobre el medio que rodea la institución, las necesidades y expectativas de la comunidad educativa y el concepto que la institución tiene de sus clientes o relacionados, con el fin de identificar fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que se le presentan para iniciar el proceso de mejoramiento. El análisis DOFA (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas) permite identificar los factores tanto internos como externos que afectan la institución, logrando acoplamiento entre las tendencias del medio, oportunidades y amenazas y las capacidades internas, fortalezas y debilidades de la institución. Este análisis debe llevar a la institución a formular estrategias para aprovechar sus fortalezas, prevenir el efecto de las debilidades y utilizar a tiempo sus oportunidades.

Lo esencial es que el diagnóstico y conocimiento del MEDIO EXTERNO permitan a la institución clarificar:

¿Qué aspectos debe fortalecer o desarrollar?

¿En qué aspectos debe concentrar sus esfuerzos?

¿Qué estrategias debe utilizar para modificar aspectos que la institución estime importantes y no se están logrando?

¿Qué cambios debe realizar para adaptarse a las demandas externas?

**Organización del Comité de Educación Inicial Institucional.** Como organismo que lidere los procesos de educación inicial con calidad integrados por representantes de la comunidad educativa, con conocimiento y experiencia sobre el tema, en un número que facilite la realización de actividades para la articulación y fortalecimiento de los componentes de educación inicial al PEI.

**Reunión Interinstitucional:** Con representantes de los sectores oficiales y privados, como ICBF, Policía de la Infancia y Adolescencia, Secretarías de Salud Pública Municipal y Departamental, Secretarías de Educación Municipal y Departamental, Hospital local, para coordinar acciones y optimizar recursos.

**Capacitación del talento humano.** (Comunidad educativa) en las políticas de Educación Inicial en el marco de la primera infancia con calidad.

**Adecuaciones metodológicas a los planes pedagógicos** que desarrolla el establecimiento educativo en los niveles de preescolar, acorde con los estándares establecidos por el MEN en la política de educación inicial en los componentes: Familia, comunidad y redes sociales. - Salud y Nutrición. -Procesos Pedagógicos. -Talento Humano. - Ambientes Educativos y Protectores. - Procesos administrativo y de gestión.



## 2. FASE DE IMPLEMENTACION

Operativización de los referentes de educación inicial en el marco de calidad. (Diseño del P.O.E.I.)

**3. Fase de Seguimiento.** El seguimiento al proceso de Fortalecimiento Institucional se constituye en un elemento importante a la hora de revisar en qué para qué y cómo se ha ido avanzando a nivel individual, de la organización y de la modalidad de educación inicial en el sentido esperado en cuanto al mejoramiento o logro de las condiciones, capacidades, habilidades y actuaciones en torno al desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia. Facilita el análisis continuo del proceso de Fortalecimiento Institucional que se está llevando a cabo al utilizar la información que se va obteniendo en el proceso, con el fin de hacer ajustes oportuna y significativamente en razón de:

- 1) La planeación estratégica relacionada con los objetivos, el alcance, la estrategia metodológica, el plan operativo formulado, y la estrategia de documentación y sistematización.
- 2) El esfuerzo de la institución mediante las actividades, los recursos, y la gestión empleada.
- 3) Las dos variables sobre las cuales se miden los logros o avances en el Fortalecimiento Institucional: las actuaciones en tejido con los Componentes y Estándares de Calidad de la Educación Inicial.

**PLAN OPERATIVO Y CRONOGRAMA DE TRABAJO (Ver cuadro adjunto).**

## PLAN OPERATIVO DE GESTIÓN DE CALIDAD EN EDUCACIÓN INICIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA

Cuadro No. 1

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES DE GESTION	ACCIONES/ ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	CRONOGRAMA	LOGROS
1.- Realizar la caracterización del establecimiento educativo en los procesos y componentes de la política de educación inicial con calidad.	Finalizado el primer periodo escolar el E.E. habrá realizado el diagnóstico en un 100% sobre la situación actual de la política de E.I.	Diagnostico educación inicial.	- Organización grupos de trabajo. - Aplicación DOFA por componentes de E.I. Cartilla 54. - Elaboración informe por componentes de E.I. - Socialización con C.E.	Cartilla 54, pág. 76, 77, 79, 98. - Referentes técnicos de E.I. - Grupos de trabajo. - P.E.I. - P.M.I. - Instrumentos formatos, cuadros. - Guía 54, pág. 79.	Grupo referencial.	Febrero y marzo de 2015.	E.E. caracterizado en E.I.

## CENTRO EDUCATIVO “CHIQULLADAS

### EDUCACIÓN INTEGRAL Y RECREATIVA

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

DANE 354498002494

OCAÑA N. DE S.

TEL: 5613092



2.- Operar el Comité de Educación Inicial en el E.E. como estrategia que garantice la implementación de gestión de calidad.	Finalizado el mes de abril estará organizado el Comité Interinstitucional de E.I. en un 100%.	Comité de Educación Inicial Institucional	- Reunión con la C.E. - Organización del Comité de E.I. - Planeación de actividades de organización y funcionamiento de Comité de E.I.	- Referentes técnicos de educación inicial. - Comunidad educativa. - Reglamento y plan de acción.	Directivos y docentes.	Directivos y docentes.	Comité de E.I. funcionando.
3.- Implementar un plan de formación y cualificación de directivos y docentes sobre E.I. en el marco de la formación integral de la primera infancia.	Terminado el primer semestre del año escolar la I.E. habrá implementado un plan de formación docente sobre E.I. en un 80%.	Plan de formación docente	- Diseño del plan de formación docente. - Desarrollo de las acciones del plan de formación docente. - Información y orientación a la C.E.	- Referentes técnicos de E.I. - I.C.B.F. - Comité de salud. - P.E.I. - Otras entidades del Estado. - S.E.D. - S.E.M.	- Directivos y docentes. - S.E.D.	- Directivos y docentes. - S.E.D.	Plan de formación docente implementado
4.- Implementar estrategias de fortalecimiento o institucional de los componentes de educación inicial en el marco de la educación integral con calidad en los grados del nivel preescolar que ofrece el E.E.	- En noviembre del presente año la I.E. habrá desarrollado acciones sobre los componentes del servicio de E.I. así: - Componente familia, comunidad y redes sociales: 50% - Salud y nutrición: 50% - Talento humano: 50% - Proceso pedagógico: 100% - Ambientes educativos: 50% - Proceso administrativo y de gestión: 50%	Mejoramiento institucional de E.I. en grados y nivel preescolar por componentes de gestión.	1- Elaboración de planes de mejoramiento por componentes de gestión. 2- Diseñar formato para elaborar los planes de mejora. 3. Articular los estándares de gestión de la calidad por componentes de la propuesta que desarrolla el E.E. 4- Programar eventos pedagógicos para socializar e intercambiar las acciones de fortalecimiento institucional.	- Referentes técnicos de gestión de calidad en E.I. - Propuesta pedagógica institucional del nivel preescolar. - Documentos MEN y otros sobre E.I. - Instituciones comprometidas con la política de E.I. - Formatos diseñados por la I.E. y MEN: Cartilla.	- director (a) - Docentes - Comité de E.I.	Abril – Noviembre	Fortalecimiento institucional al respecto a los componentes E.I. teniendo en cuenta las condiciones de calidad.

## CENTRO EDUCATIVO "CHIQULLADAS"

EDUCACIÓN INTEGRAL Y RECREATIVA

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

DANE 354498002494

OCAÑA N. DE S.

TEL: 5613092



5.- Verificar la gestión de educación inicial que realiza el E.E. en cumplimiento a los planes de gestión de la calidad y acciones de mejora y fortalecimiento institucional.	Verificación permanente de cada una de las acciones establecidas en los planes de gestión y mejora, organizando las evidencias pertinentes en relación con la planeación, estrategias metodológicas, utilización de recursos respecto a logros, avances, vacíos y brechas del Plan de Gestión de Calidad de E.I.	Resultados del Plan de Gestión.	- Elaborar instrumento de verificación a las acciones desarrolladas sobre E.I. - Realizar reuniones y encuentros con diferentes actores de la C.E.	- Instrumentos y/o formatos de verificación de actividades. - Actas. - Álbum fotográfico. - Filmaciones.	- Directivo docente. - Docentes - Comité de E.I.	Febrero a noviembre de 2015.	Evaluación de resultados en la implementación del P.O.E.I.
---	--	---------------------------------	---	---	--	------------------------------	--

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL CARACTERIZACIÓN – SEMAFORO DE CONDICIONES ACTUALES

Cuadro No. 2

COMPONENTES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN INICIAL	ESTÁNDARES (Referentes técnicos)	LOGROS O FORTALEZAS. (Capacidades existentes).	VACIOS, DEBILIDADES O AMENAZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA. (Alternativas de solución).	ESTRATEGIAS, ACCIONES/ ACTIVIDADES	ALTERNATIVAS PARA VERIFICAR EL ESTÁNDAR	RECURSOS
Familia, comunidad y redes sociales.	1-Realiza una caracterización del grupo de familias y de niños y niñas teniendo en cuenta las redes familiares y sociales, aspectos culturales, el contexto y étnicas.		-No tiene caracterizado el grupo familiar y los niños y niñas de los grados de preescolar -Carencia de información concreta de las familias y situación socioeconómica y cultural del contexto de los niños y niñas de preescolar.	-Realizar la caracterización del grupo familiar de los niños y niñas, pertinente al contexto	1. Registro de aspectos territoriales. 2. Información de aspectos poblacionales. 3. Reconocimiento de la oferta institucional.	Documento de caracterización territorial, poblacional. (Niños, niñas, familias y cuidadores).	-PEI -Observador del alumno. -Cartillas de E.I. del 50 al 54. -Formatos. -Comité de E.I.



## **1. COMPONENTE PEDAGÓGICO**

### **1.1 AMBIENTES ESCOLAR**

El Centro Educativo es pieza clave del sistema educativo. Educar a los alumnos dentro de un ambiente escolar óptimo donde pueda desarrollarse como persona es una prioridad. El ambiente escolar que va a ser tenido en cuenta se presenta a continuación señalando la estructura conceptual y operativa a considerar al momento de proveer de ambientes escolares agradables y lúdicos que mejoren la calidad de vida de los niños y niñas en los niveles de preescolar y básica primaria. Por tanto, El ambiente escolar debe convertir al CEI en un ente moderno y democrático moderno, porque empleará modelos pedagógicos de auto estudio, autoaprendizaje y aprendizaje grupal cooperativo, y será democrática cuando haya logrado superar todas las formas de autoritarismo, haya introducido la participación como forma de integración, ejercicio y control del gobierno escolar y puesto en vigencia la concertación como método para resolver las diferencias y los conflictos escolares.

Se describen a continuación procesos para tomarlos como criterios que ayudan al desarrollo de los procesos del PEI:

- Creación de ambientes lúdicos que propicien el aprendizaje con satisfacción.
- Mecanismos de mejoramiento de las condiciones físicas, belleza y aseo de las instalaciones muebles y equipos.
- Dotación y utilización de materiales y equipos y ayudas didácticas que posibiliten la creatividad y participación de los alumnos en el aprendizaje.
- Espacios de investigación permanente del docente y del alumno.
- Tiempos y espacios flexibles y la realización de actividades complementarias.
- Realización y participación en eventos culturales, científicos, artísticos, literarios y deportivos.
- Relaciones entre el conocimiento docente - alumno y realidad.

El ambiente como un todo organizable permitirá la dinámica del trabajo pedagógico como alternativa para el logro de los propósitos en la formación de los alumnos.

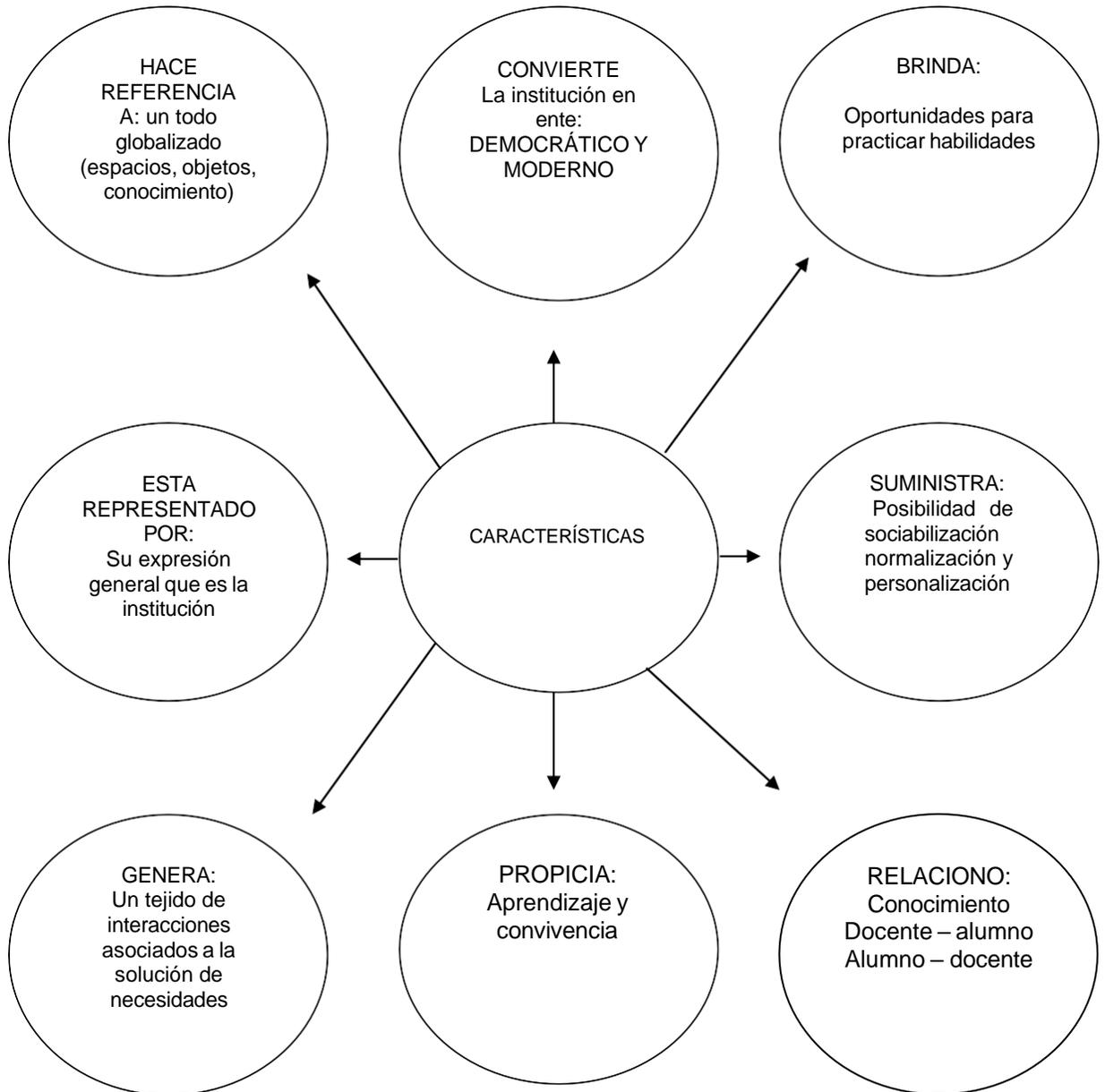
El ambiente comprende absolutamente todos los espacios, personas, actividades, propósitos, relaciones, etc., que se desarrollan en el marco del Plantel Educativo a través del P.E.I. Tener claridad sobre lo que se quiere que los alumnos aprenden se servirá para ayudarles a conseguirlo.

Se quiere definir un nuevo esquema en las relaciones escolares que genere una actitud diferente ante el estudio y el conocimiento y que recupere la vida escolar como un hecho significativo para el alumno. Los docentes tienen el gran reto de diseñar el ambiente adecuado para lograr que los alumnos aprendan sobre él.

En el diseño del ambiente escolar para el aprendizaje habrá que tener en cuenta los factores influyentes en él de manera decisiva para hacerlo estructurado, manifiesto y definido. Estructurado en la medida que debe ser organizable, explicable y funcional, de acuerdo con las necesidades y realidades de la institución. Manifiesto en la medida que la comunidad educativa le conoce y reconoce, como aspecto fundamental del P.E.I. en el componente pedagógico y elemento o componente a su vez, del currículo se diseña. Y definido en cuanto al establecimiento de linderos y criterios para el trabajo, en los cuales todos los actores son capaces de interactuar con los mismos propósitos.



**CARACTERÍSTICAS      AMBIENTES ESCOLAR**





## 5.2. CURRÍCULO

El establecimiento Educativo concibe el currículo como el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

**5.2.1 Características del Currículo:** En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 77 de la ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal, gozan de autonomía para organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Por lo tanto, el currículo adoptado por el C.E. CHIQUILLADAS es abierto, flexible e intercultural; abierto porque permite la inclusión de contenidos nuevos y estrategias que favorecen los aprendizajes y flexible porque se ha modificado en varias oportunidades de acuerdo con los criterios pedagógicos institucionales. El hecho multicultural es una característica cada vez más presente en las sociedades actuales, la educación no puede por tanto, obviar esta realidad y debe plantearse la necesidad de cambios así como el compromiso de planificar metodologías más sensibles que den respuesta a las crecientes demandas de la escuela multicultural, máxime cuando el propósito general de la Institución es la de formar niños y niñas que afronten los retos del futuro desde cualquier ángulo cultural, dado el abanico de culturas radicadas y desarrolladas en nuestra nación.

**5.2.2 Construcción de Currículo:** Para desarrollar el concepto de currículo adoptado en el artículo 76 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas deberán llevar a cabo un proceso permanente de construcción social del quehacer pedagógico, con la participación efectiva de la comunidad educativa, teniendo en cuenta las orientaciones del Decreto 1860 de 1994, las de esta Resolución y las demás que en desarrollo de la misma, otorguen el Ministerio de Educación Nacional y las secretarías de educación departamentales, sin detrimento de la autonomía institucional.

Esta construcción social deberá constituir una herramienta al servicio de la formación integral del educando y de la renovación crítica de saberes pedagógicos y de su aplicación.

**5.2.3. Referentes, Componentes y Estructura del Currículo:** Para la construcción social del currículo los establecimientos educativos deberán tener en cuenta:

- a. Los referentes del currículo, constituidos por las teorías curriculares que se ajusten a los fines y objetivos de la educación establecidos en la Constitución Política y en la Ley. También por aquellos factores pedagógicos, culturales, étnicos, sociales, ambientales, colectivos, históricos, éticos, normativos, proyectivos y de diagnóstico que orientan y afectan su pertinencia y, en general, el desarrollo humano, lo mismo que por la evaluación del rendimiento escolar y la correspondiente promoción;
- b. Los componentes del currículo o elementos que lo determinan directamente. Así, el currículo común a que se refiere el artículo 19 de la Ley 115 de 1994, los fundamentos conceptuales que

## CENTRO EDUCATIVO "CHIQUILLADAS"

EDUCACIÓN INTEGRAL Y RECREATIVA

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

DANE 354498002494

OCAÑA N. DE S.

TEL: 5613092



orientan la actividad pedagógica, los objetivos de la educación en el nivel y ciclo correspondientes, los indicadores de logros, los planes de estudio, los actores involucrados en os procesos formativos, los métodos, el desarrollo, la gestión e investigación, los criterios para la evaluación y todos aquellos otros requeridos para adelantar adecuadamente su proceso de construcción permanente;

- c. La estructura del currículo, constituida por relaciones sistémicas entre referentes y componentes que permiten establecer y organizar prioridades y orientar la consecución de propósitos comunes, adecuados a los objetivos y a las características de los niveles y ciclos de la educación formal;
- d. El currículo común de la educación básica y media, al que se refieren los artículos 19, 23 y 31 de la Ley 115 de 1994, de obligatoria adopción por parte de las instituciones educativas, debe entenderse como un conjunto de procesos, saberes, competencias y valores, básicos y fundamentales para el desarrollo integral de las personas y de los grupos, en las diversas culturas que integran la nacionalidad colombiana.

La construcción del currículo específico de cada institución educativa se adelantará estructurando éste en torno al currículo común que debe constituir el núcleo.

El currículo de las instituciones educativas debe tener en común el concepto de educación y formación del educando, los fines, los objetivos, los grupos de áreas obligatorias y fundamentales y toda aquella formación que, según la Ley 115 de 1994, tiene el carácter de obligatoria, sin que ello implique la adopción de idénticas metodologías o estrategias pedagógicas.





**5.2.4. Indicadores de Logros:** Los indicadores de logros curriculares para el conjunto de grados del nivel preescolar.

#### **En la Dimensión Corporal**

Reconoce las partes de su cuerpo y las funciones elementales de cada una.

Relaciona su corporalidad con la del otro y lo acepta en sus semejanzas diferencias.

Controla a voluntad los movimientos de su cuerpo y de las partes del mismo y realiza actividades que implican coordinación motriz fina y gruesa.

Muestra armonía corporal en la ejecución de las formas básicas de movimiento y tarea motrices y la refleja en su participación dinámica en las actividades de grupo.

Se orienta en el espacio y ubica diferentes objetos relacionándolos entre sí y consigo mismo. Aplica esa orientación a situaciones de la vida diaria.

Expresa y representa corporalmente emociones, situaciones escolares y experiencias en su entorno.

Participa, se integra y coopera en actividades lúdicas en forma creativa, de acuerdo con su edad.

Tiene hábitos adecuados de aseo, presentación personal y alimentación.

#### **En la Dimensión Comunicativa**

Comprende textos orales sencillos de diferentes contextos tales como descripciones, narraciones y cuentos breves.

Formula y responde preguntas según sus necesidades de comunicación.

Hace conjeturas sencillas, previas a la comprensión de textos y de otras situaciones.

Incorpora nuevas palabras a su vocabulario y entiende su significado.



Desarrolla formas no convencionales de lectura y escritura y demuestra interés por ellas.

Comunica sus emociones y vivencias a través de lenguajes y medios gestuales, verbales, gráficos, plásticos.

Identifica algunos medios de comunicación y, en general, producciones culturales como el cine, la literatura y la pintura.

Participa en diálogos y otras interacciones asumiendo e intercambiando diferentes roles.

Utiliza el lenguaje para establecer diferentes relaciones con los demás.

Disfruta con lecturas de cuentos y poesías y se apropia de ellos como herramientas para la expresión.

#### **En Dimensión Cognitiva**

Identifica características de objetos, los clasifica y los ordena de acuerdo con distintos criterios.

Compara pequeñas colecciones de objetos, establece relaciones tales como “hay más que...”, “hay tantos como...”

Establece relaciones con el medio ambiente, con los objetos de su realidad y con las actividades que desarrollan las personas de su entorno.

Muestra curiosidad por comprender el mundo físico, el natural y el social a través de la observación, la exploración, la comparación, la confrontación y la reflexión.

Utiliza de manera creativa sus experiencias, nociones y competencias para encontrar caminos de resolución de problemas y situaciones de la vida cotidiana y satisfacer sus necesidades.

Interpreta imágenes, carteles, fotografías y distingue el lugar y función de los bloques de texto escrito, aún sin leerlo convencionalmente.

Relaciona conceptos nuevos con otros ya conocidos.

#### **En la Dimensión Ética, Actitudes y Valores**



Muestra a través de sus acciones y decisiones un proceso de construcción de una imagen de sí mismo y disfruta el hecho de ser tenido en cuenta como sujeto, en ambientes de afecto y comprensión.

Participa, se integra y coopera en juegos y actividades grupales que permite reafirmar su yo.

Manifiesta en su actividad cotidiana el reconocimiento y la aceptación de diferencias entre las personas.

Disfruta de pertenecer a un grupo, manifiesta respeto por sus integrantes y goza de aceptación.

Toma decisiones a su alcance por iniciativa propia y asume responsabilidades que llevan al bienestar en el aula.

Participa en la elaboración de normas para la convivencia y se adhiere a ellas.

Expresa y vive sus sentimientos y conflictos de manera libre y espontánea, exteriorizándolos a través de narraciones de historietas personales, proyectándose en personajes reales e imaginarios, dramatizaciones, pinturas o similares.

Colabora con los otros en la solución de un conflicto que se presente en situaciones de juego y valora la colaboración como posibilidad para que todas las partes ganen.

### **En la Dimensión Estética**

Demuestra sensibilidad e imaginación en su relación espontánea y cotidiana con los demás, con la naturaleza y con su entorno.

Explora diferentes lenguajes artísticos para comunicar su visión particular del mundo, utilizando materiales variados.

Muestra interés y participa gozosamente en las actividades grupales.

Participa, valora y disfruta de las fiestas, tradiciones, narraciones costumbres y experiencias culturales propias de la comunidad.

### **En la dimensión Espiritual**

Reconoce la oración como un medio de comunicarse con Dios.

Lee a través de imágenes, escucha y se apropia de las historias bíblicas.

Inicia una amistad con Dios a través de la oración.

Describe e interpreta parábolas bíblicas extrayendo su enseñanza.



Explica e interpreta el testimonio de su vida.

Expresa las experiencias de su vida.

Busca las bendiciones de Dios con los buenos actos.

Interpreta historia bíblica sobre el nacimiento de Jesús.

Reconoce el tiempo de navidad como época de amor y paz.

Sabe la importancia del tiempo de Dios en la tierra y su propósito

### **5.3. PROPUESTA PEDAGÓGICA**

**5.3.1 Tendencia Pedagógica y enfoque Metodológico:** La sociedad del siglo XXI trae consigo cambios tecnológicos, políticos y educativos, que suceden apresuradamente como resultado de la evolución industrial, social y de la crisis económica especialmente; donde



la educación está llamada a cumplir un papel fundamental. Es por esto, que El centro educativo Chiquilladas, se crea con el firme propósito de brindar a la niñez ocañera nuevas oportunidades educativas en los niveles de preescolar y básica primaria, con metas muy definidas hacia el año 2025.

Educaremos orientados por los lineamientos de la escuela activa, donde el educando es centro y sujeto del proceso enseñanza aprendizaje, y por tanto tiene la oportunidad de participar democráticamente en todas las actividades educativas partiendo de sus necesidades e intereses, aprendiendo de sus propias experiencias en contacto con la naturaleza y de la mano con la ciencia.

El centro educativo ha pasado por tres etapas con relación a la apropiación del Modelo Pedagógico pertinente al diseño curricular.

El Modelo de Educación adoptado como guía para el proceso es el cognoscitivo y socialista, que abarca, a su vez, el constructivista y de aprendizaje significativo el cual está enmarcado en una educación humanizante, personalizada, constructivista y científica, que fue el resultado del estudio y reflexión pedagógico de Directivos y Docentes acorde a las necesidades educativas de la Institución. |

### 5.3.2 Propósitos

Socialización y felicidad del niño.

Pregunta abierta.

Opinión Individualizada (presaberes).

Privilegia el proceso cualitativo.

Naturaleza, intereses e informaciones empirista.

Aprendizaje por descubrimiento.

El conocimiento proviene de la experiencia.

Es práctico en aprendizajes cotidianos

El currículo parte del interés (**Motivación**) del niño.

Privilegia la opinión sobre la argumentación.

Es de gran aporte para los primeros años de educación (etapa operatoria o concreta).

Reescribe el papel del estudiante en la escuela.

Los contenidos no deben estar separados de la vida de manera artificial.

La experiencia como la madre del conocimiento.

La evaluación será integral, cualitativa, e individualizada (cada ser es único).

Hay que privilegiar los procesos frente a los resultados.



## **Una escuela para la vida**

La ESCUELA ACTIVA es la escuela de la acción. Por eso es activa. La acción es vida. Es pues la vida el insumo por excelencia que sustenta nuestro trabajo educativo. Así lo enunciamos a partir de nuestra certidumbre de que, respecto del aprendizaje informativo, no lo hay más completo que aquél en el que el alumno es sujeto activo, y respecto de lo formativo el propio alumno vive y actúa conforme a valores universales irrenunciables, de cuya operación y permanencia él mismo es depositario y guardián. Afirmamos pues que la ESCUELA ACTIVA aspira a una educación integradora de todas las facultades humanas, en la que la vida del educando es tanto el instrumento que educa como el objetivo educativo.

### **5.3.3. Enfoque Constructivista**

#### *Propósitos*

- Alcanzar la comprensión cognitiva para el cambio conceptual.
- Aprendizajes más significativos vinculados con los conocimientos anteriores para ser utilizados en diversos contextos.

#### *Contenidos Curriculares*

- En torno a hechos y conceptos científicos.
- Se jerarquizan los conceptos y la tarea educativa se concentra en los más pertinentes.
- Énfasis en la utilización de los mapas conceptuales.
- Intereses y necesidades de los estudiantes y de la comunidad.
- Enseñanza en torno a los contenidos cognitivos, procedimentales y actitudinales.

*Secuencia Curricular:* Condiciones dadas en la ciencia, el contexto, los estudiantes y el medio.

#### *Estrategias Metodológicas*

- La Actividad
- Ser autoestructurantes
- Diálogo desequilibrante
- Utilizar el taller y el laboratorio
- Operaciones mentales de tipo inductivo.
- Lo didáctico
- El profesor lleva al niño a desarrollar por sí mismo el conocimiento mediante

## CENTRO EDUCATIVO “CHIQUILLADAS”

EDUCACIÓN INTEGRAL Y RECREATIVA

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

DANE 354498002494

OCAÑA N. DE S.

TEL: 5613092



procedimientos pedagógicos.

- El aprendizaje se realiza mediante la exploración, investigación, la reflexión y el debate.

### *Intervención del Profesor*

- Crear situaciones problema.
- Reflexión sobre las conclusiones y errores como aproximaciones a la verdad; de allí, generar cambio conceptual, orientándose hacia necesidades e intereses del niño.
- La duda, el error y la disonancia cognitiva, en el salón de clase.
- El error como un paso inevitable en la adquisición de conocimiento, por ello se promueve deliberada y temporalmente.

### *Evaluación*

- Procesos de auto evaluación
- Agentes educativos participan en la evaluación
- Evaluación del docente
- Evaluación individualizada, cualitativa e integral.



#### **5.4 ESTRUCTURA CURRICULAR**

Se convierte en la estructuración de las áreas que corresponden al plan de estudios.

En la Institución se hace desempeño curricular desde las áreas y desde los programas que desarrollo el ciclo complementario, el cual corresponde a unos lineamientos establecidos por la Ley 115 de 1994 que se refieren a los contenidos del plan de estudios y que permite la estructuración de los contenidos atendiendo a:

- Lineamientos curriculares.
- Estándares básicos.
- Derechos básicos de aprendizaje



- Ejes temáticos.
- Logros, competencias y conocimientos que los estudiantes deben alcanzar.
- Indicadores de desempeño.
- Estrategias metodológicas.
- Criterios de evaluación.
- Material didáctico.

Estos aspectos están diseñados en formatos y conforman el planeamiento y programación de las áreas.

Están incorporados a los planes y programas los proyectos transversales, pedagógicos y productivos que se desarrollan en la Institución de manera integrada y desde todas las áreas.

## 5.5 PLAN DE ESTUDIOS

Es el esquema estructurado, de las áreas obligatorias y fundamentales, y de las áreas optativas con sus respectivas asignaturas y de los proyectos pedagógicos que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

El desarrollo de los contenidos, proyectos pedagógicos y demás actividades, serán desarrolladas en cuatro períodos.

Las actividades y/o estrategias, los criterios de evaluación, los recursos y el tiempo los plasmará cada docente según su criterio.

**5.5.1. Estructura del Plan de Estudios:** El Centro Educativo CHIQUELLADAS, adopta dentro de su plan de estudios, como áreas de obligatoriedad y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

Estas comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios y son las siguientes:

- Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Ciencias Sociales: Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia
- Educación Artística
- Educación Ética y en Valores Humanos
- Educación Física, Recreación y Deportes

**CENTRO EDUCATIVO “CHIQULLADAS”**

EDUCACIÓN INTEGRAL Y RECREATIVA

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

DANE 354498002494

OCAÑA N. DE S.

TEL: 5613092



- Educación Religiosa
- Humanidades: Lingüística, Lectura y comprensión, ortografía e inglés.
- Matemáticas: Matemáticas y Geometría
- Tecnología e Informática

La educación religiosa se ofrecerá observando la garantía constitucional según la cual no podrá obligar a ningún estudiante a recibirla.

El plan de estudios (Plan de Área) se presenta en un documento anexo y hace parte integral del proyecto educativo institucional P.E.I.

<b>ASIGNATURAS-ÁREAS</b>	<b>PREES</b>	<b>1º</b>	<b>2º</b>	<b>3º</b>	<b>4º</b>	<b>5º</b>
Dimensión Comunicativa	4					
Dimensión Cognitiva	4					
Dimensión Corporal	2					
Dimensión Socio-afectiva	4					
Educación Artística	2					
Dimensión Espiritual	2					
Dimensión Ética	2					
Educación Religiosa		1	1	1	1	1
Educación Ética		1	1	1	1	1
Linguística		6	6	6	6	6
Inglés		1	1	1	1	1
Matemáticas		6	6	6	6	6
Educación Física		2	2	2	2	2
Ciencias Naturales		3	3	3	3	3
Ciencias Sociales		3	3	3	3	3
Educación Artística		1	1	1	1	1
Tecnología e Informática		1	1	1	1	1
<b>ASIGNATURAS</b>	<b>PREES</b>	<b>1º</b>	<b>2º</b>	<b>3º</b>	<b>4º</b>	<b>5º</b>



<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>
--------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

**5.5.2. Planes de Área.** Para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales el Establecimiento Educativo diseñará su plan de área que contiene las 9 áreas fundamentales, mínimo con la siguiente estructura:

- A. Identificación. Se debe tener en cuenta la denominación del área de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 115.
- B. Justificación. Debe responder a las siguientes preguntas:
  - ¿Para qué enseñar Ciencias, matemática, etc.?
  - ¿Para qué aprender Ciencias, matemática, etc.?
  - ¿A qué problemática responde y Qué necesidades atiende el área? Importancia y utilidad del área
  - ¿Cómo contribuye el área a la formación integral de los estudiantes?
- C. Marco teórico. Teniendo en cuenta los documentos de lineamientos curriculares y de estándares para las diferentes áreas, se debe extraer lo siguiente:
  - Enfoque del área. Describir claramente cuál es el enfoque del área.
  - Estructura del área. Explicar cuáles son los ejes organizadores del currículo en el área y en qué consiste cada uno.
  - Filosofía del área.
  - Valores del área. Identificar cuáles son los valores que se potencian desde el área, describirlos en términos del área.
  - Aportes del área al perfil del estudiante. Qué le aporta el área al perfil del estudiante que se quiere formar institucionalmente.
- D. Objetivos. Tomados según corresponda de la Ley 115 de 1994. Ajustados al área según corresponda. (Tener en cuenta que hay objetivos por ciclos y niveles).
- E. Estándares “Los estándares se definieron para que los estudiantes no se limiten a acumular conocimientos, sino que aprendan lo que es necesario en la vida y lo apliquen todos los días en la solución de problemas reales.

Se trata de que un niño, una niña o un joven hagan bien lo que tiene que hacer”.  
 La idea de ser competente significa aplicar lo que se sabe para desempeñarse en una situación. No se trata de competir...

## CENTRO EDUCATIVO “CHIQULLADAS”

EDUCACIÓN INTEGRAL Y RECREATIVA

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

DANE 354498002494

OCAÑA N. DE S.

TEL: 5613092



- F. Derechos básicos de aprendizaje son una herramienta diseñada para todos los miembros de la institución educativa (padres, madres, cuidadores, docentes y estudiantes) que les permite identificar los saberes básicos que se deben adquirir en los diferentes grados escolares para las áreas de matemáticas y lenguaje.  
Por consiguiente, se deben tomar los estándares establecidos por el MEN, que vienen por grupos de grados y establecer o determinar el nivel de profundidad para abordar los diferentes aspectos que pueden trabajar en relación con cada estándar en cada grado, eso quiere decir: dosificarlos grado por grado, identificar las competencias y cada uno de sus componentes.
- G. Estructura conceptual del área. Es el esquema estructurado de las grandes unidades que se desarrollan grado por grado es decir de primero a undécimo de acuerdo a los pilares, ejes o factores organizadores del currículo en cada una de las áreas.
- H. Metodología: Incluye lo relacionado con el enfoque metodológico institucional, pero debe describir claramente las orientaciones didácticas o metodología propuesta para el área en los documentos de lineamientos curriculares, la cual debe ser tenida en cuenta en el enfoque metodológico institucional. De este parte se retoman las estrategias de enseñanza que solicita el sistema de información de gestión de la calidad educativa SIGCE
- I. Estrategias de evaluación. Se describen claramente las diferentes formas y maneras que cada una de las áreas utilizará para valorar los avances y las dificultades que los estudiantes, atendiendo lo establecido en los criterios de evaluación (SIEE). De este parte se retoman las estrategias de evaluación que solicita el sistema de información de gestión de la calidad educativa SIGCE.
- J. Recursos. Es el listado de los materiales requeridos para el desarrollo del área, existentes o no en la institución, pero que son base para el trabajo con los estudiantes, (materiales de laboratorio: implementos, equipos y sustancias; implementos deportivos, etc.). Es importante detallarlos.

### 5.5.3. Planeamiento Curricular: Planeación por unidades. Grado por Grado. Período por Período.

- Unidad de Conocimiento. Número y Nombre.
- Objetivo de aprendizaje (Logro como resultado). Que debe Saber. Que capacidad debe desarrollar el estudiante (Con lo que sabe de qué debe ser capaz). Cómo aplicar el conocimiento a situaciones dadas.
- Estándares con los que se relaciona y desarrolla.
- Derecho básico de aprendizaje
- Indicadores de Desempeño en cada una de las dimensiones o facultades educables del ser humano, según su propuesta pedagógica.
- Conocimientos (Ejes Temáticos).
- Estrategias pedagógicas.



- Indicadores de Evaluación.

Es decir, como administramos el plan de área, incluye la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de cada uno de los proyectos y /o unidades de conocimiento del área para cada uno de los grados de escolaridad existentes y cada uno de los períodos del año escolar.



### **Plan de Aula o Clase**

Cada una de las asignaturas desglosadas a su vez en unidades didácticas debe ser distribuida en clases o sesiones de trabajo que constituyen las unidades didácticas mínimas, determinadas por el logro o conjunto de logros (objetivos de aprendizaje), por alcanzar en un momento dado. La clase, al igual que las unidades y los programas debe cumplir con las características de continuidad, secuencia, coherencia y flexibilidad.

En el segundo proceso del área de gestión académica denominado prácticas pedagógicas y a su vez en el segundo aspecto de este proceso que se titula planeación de aula aparece el concepto de plan de aula como indicador así: “Los planes de aula que desarrollan el plan de estudios institucional definen:

1. Los contenidos de aprendizaje.
2. Logros- Competencias.
3. La elección y uso de los recursos didácticos.
4. Los medios, momentos y criterios para la evaluación
5. El estándar de referencia.

**CENTRO EDUCATIVO “CHIQUELLADAS”**

EDUCACIÓN INTEGRAL Y RECREATIVA

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

DANE 354498002494

OCAÑA N. DE S.

TEL: 5613092



**CENTRO EDUCATIVO CHIQUELLADAS. OCAÑA 2025**  
**PLAN DE AULA. PERIODO: \_\_\_\_\_ GRADO: \_\_\_\_\_ AREA: \_\_\_\_\_**

ESTÁNDARES/ COMPETENCIAS	CONTENIDO TEMÁTICO	INDICADORES DE LOGRO/ DESEMPEÑO	METODOLOGIA Y RECURSO	EVALUACION

## CENTRO EDUCATIVO “CHIUILLADAS”

EDUCACIÓN INTEGRAL Y RECREATIVA

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

DANE 354498002494

OCAÑA N. DE S.

TEL: 5613092



### Proyectos Complementarios de Área

Le permiten al CE resolver las necesidades, problemáticas, o alcanzar mayores desarrollos al interior del área y que obedecen a una programación especial a nivel institucional, de tal manera que desde allí se atienda oportunamente el proceso para los niveles de preescolar y básica primaria. Ejemplo: Mi cuerpo. Mi familia. La casa. Mi escuela. La naturaleza. Los alimentos, entre otros.

Los PLANES DE AREA, EL PLANEAMIENTO CURRICULAR, LOS PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE AREA, son documentos anexos al PEI, que se construyen teniendo en cuenta lo planteado en el mismo.

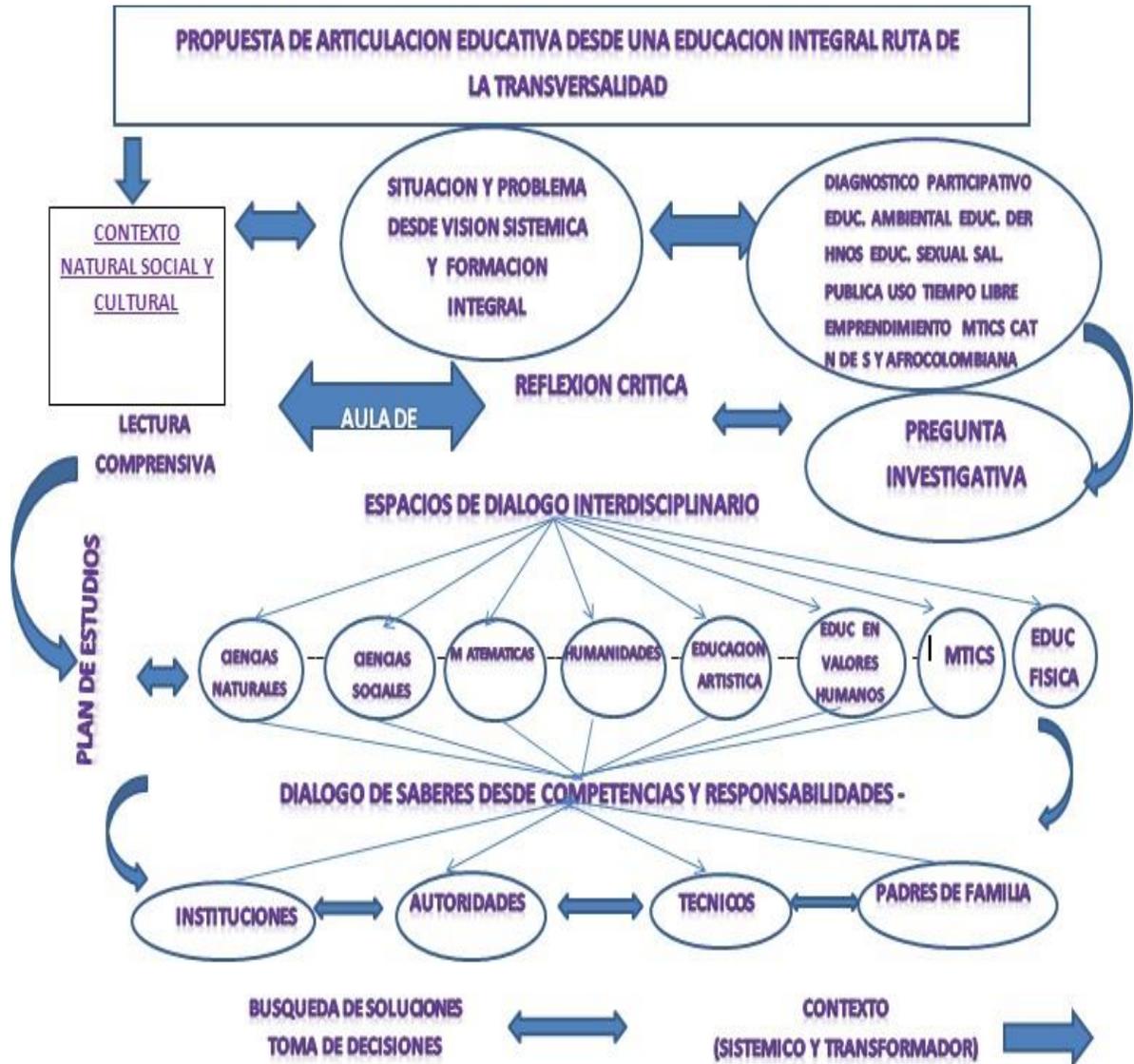
### Proyectos Pedagógicos y Transversalidad Curricular

Existe en el centro educativo CHIUILLADAS la profunda convicción que una educación de calidad que este sustentada por los cuatro pilares del aprendizaje –aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser- podrá proporcionar las dimensiones cognitivas, morales y culturales que permitirán, tanto a individuos como a grupos sociales, la superación de los obstáculos y el aprovechamiento de las oportunidades inherentes al proceso de globalización. De este modo, los aprendizajes que deben lograr los y las estudiantes en su experiencia escolar se refieren al desarrollo de las dimensiones personales, sociales, valóricas y cognitivas las que, trabajadas en correspondencia con los conocimientos disciplinarios, constituyen el llamado “currículum para la vida”. Por tanto, la transversalidad hace un cuestionamiento al conjunto de la tradición y de la actividad educativa y su discusión y puesta en marcha requiere otros presupuestos. Sin embargo, existen posibilidades reales de iniciar procesos de reflexión crítica que le permitan al establecimiento educativo transformar la práctica docente. Así la transversalidad significa un cambio de orientación, de mirada, de presupuestos metodológicos y de finalidades educativas.

La implementación de los proyectos Pedagógicos Transversales de: Convivencia escolar, Educación ambiental, Educación Económica y Financiera, Educación para la sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Educación vial, Emprendimiento, hábitos de vida saludable, Uso del tiempo libre, Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, catedra de la paz.

dentro del P.E.I contribuyen a la globalización del conocimiento y la integralidad de las disciplinas, de manera que la formación del SER HUMANO no sea solamente de conocimiento intelectual, sino que trascienda a los valores y perfeccionamiento integral de la persona, generando aprendizajes para la vida.

Para construir el aspecto pedagógico de cada proyecto se tendrá en cuenta el siguiente formato.





**PRESENTAMOS UNA PROPUESTA DE MALLA CURRICULAR PARA INCLUIR EN EL CURRÍCULO PLAN DE ESTUDIO EN CONSONANCIA CON LOS PLANES DE AREA  
 ENFOQUE CURRICULAR HACIA LA TRANSVERSALIDAD**

<b>Docente:</b>	<b>Asignatura:</b>	<b>Grado:</b>
-----------------	--------------------	---------------

PERÍODO	BLOQUE TEMÁTICO / DIMENSIÓN	UNIDADES TEMÁTICAS	PENDIENTE
<b>1°</b>			
<b>2°</b>			

## 5.6 HORARIO DE CLASES

### MAÑANA PREESCOLAR

7:50	a	8:05 a.m.	Llegada
8:05	a	8:30 a.m.	Juego libre
8:30	a	9:30 a.m.	Actividad de unidad
9:30	a	9:50 a.m.	Lonchera y descanso
9:50	a	11:30 a.m.	Actividad de grupo
11:30	a	12:00 a.m.	Actividad de finalización
12:00	a	12:10 a.m.	Salida

### HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA

7:30	a	7:50 a.m.	En la jornada de la mañana
6:10	a	6:30 p.m.	En la jornada de la tarde.

### TARDE PREESCOLAR

1:50	a	2:50 pm.	Llegada
2:05	a	2:30 p.m.	Juego libre
2:30	a	3:30 p.m.	Actividad de unidad
3:30	a	3:50 p.m.	Lonchera y descanso
3:50	a	5:30 p.m.	Actividad de grupo
5:30	a	6:00 p.m.	Actividad de finalización
6:00	a	6:10 p.m.	Salida

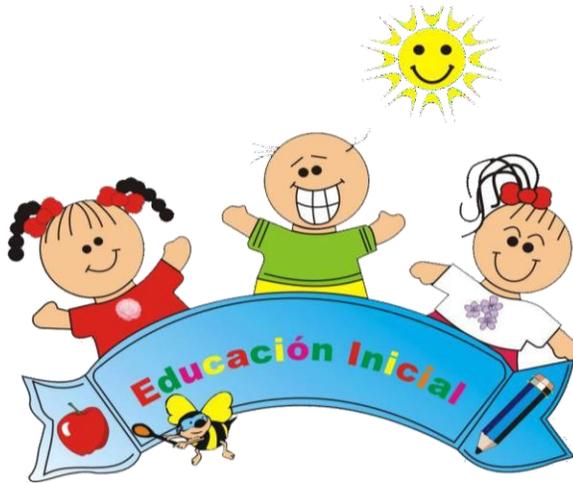
### MAÑANA PRIMARIA

6:50	a	7:50 a.m.	
7:50	a	8:50 a.m.	
8:50	a	9:50 a.m.	
9:50	a	10:10 a.m.	Descanso
10:10	a	11:10 a.m.	
11:10	a	12:10 m.	Salida

### TARDE PRIMARIA

1:20	a	2:20 p.m.	
2:20	a	3:20 p.m.	
3:20	a	3:40 p.m.	Descanso
3:40	a	4:40 p.m.	
4:40	a	5:40 p.m.	
5:40	a	6:40 p.m.	Salida

## 5.7 EVALUACION DEL APRENDIZAJE



### 5.7.1 ¿Qué es Evaluar?

*Proceso de Aprendizaje del niño/a.* La finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo de todas las capacidades de los niños/a. La evaluación pretende señalar el grado en que se van alcanzando las diferentes capacidades y sus procesos de desarrollo. A lo largo del proceso de aprendizaje de los niños/as, analizamos los siguientes aspectos:

- La motivación que existe.
- La actividad diaria.
- Las estrategias de cada niño/a.
- Los errores que aparecen en la construcción de los conceptos.
- Desarrollo de las actitudes.
- Tiempo que se emplea.
- La utilización de diversos materiales.

**5.7.2 Técnicas e Instrumentos de Evaluación:** Las técnicas y los instrumentos de evaluación proporcionan una información que hay que valorar en función de lo que se quiere evaluar. Nosotros utilizamos las siguientes técnicas e instrumentos:

**Utilizamos como método la observación.** La observación es un instrumento que nos permite recoger la información, detectar los problemas, comprobar los resultados.

Los instrumentos que utilizamos para observar son los siguientes:

- **Diario del Educador.** En el que se describen aquellos acontecimientos que resultan significativos en la vida cotidiana de la Escuela. También se reflejan los distintos comportamientos ante actividades de enseñanza-aprendizaje.
- **Escalas de Estimación.** Consiste en un listado de comportamientos que ayudan mucho a disciplinar la observación y la orientan en la dirección deseada, ofreciendo una información más matizada porque añaden datos sobre la intensidad, duración, la frecuencia e incluso sobre ciertas circunstancias de contexto.
- **Entrevista Inicial de la directora con los Padres y Madres.** Se realizan a inicio del curso escolar, el contenido de la entrevista es informar a los padres y madres del funcionamiento de nuestra escuela. La directora entrega un cuestionario para recabar información sobre datos de la situación en la que se encuentra el niño/a. Cuestionario que entregarán a la educadora de sus hijos/as.
- **Valoración de las Producciones de los niños/as:** Haciendo un análisis de los trabajos realizados, teniendo en cuenta el proceso y circunstancias en las que se ha desarrollado.: estrategias utilizadas, grado de interacción, actitud del adulto, trabajo individual o de pequeño y gran grupo.

### 5.7.3 ¿Cómo Evaluar?

#### **Informes Individuales de Evaluación:**

- Recogen la información oportuna y necesaria obtenida a través de las técnicas de observación señaladas en dicho apartado de este Proyecto.
- Los informes reflejan una información cualitativa, flexible, no cerrada y entendida como un instrumento para la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El objetivo de nuestros Informes de evaluación, no es otro que el de informar a los padres y madres de los resultados obtenidos al evaluar a sus hijos/as.
- Con el fin de intentar que el informe no sea frío y rígido, tratando de personalizarlo, al finalizar cada una de las áreas se deja un espacio en el que cada educadora hace un comentario de algún aspecto significativo de los niños/as.: una anécdota, una curiosidad, un rasgo significativo de su proceso evolutivo... que tanto gusta leer a los padres y madres.
- Los informes se entregan cuatro veces a lo largo del curso escolar.
  - Antes de Vacaciones de Semana Santa: donde evaluamos el primer periodo del curso escolar, así como el período de adaptación a la Escuela Infantil.
  - Antes de vacaciones de mitad de año: donde evaluamos el segundo periodo del curso escolar.
  - Antes de la semana de receso: donde evaluamos el tercer periodo.
  - A fin de año: donde hacemos una evaluación global del curso.

### 5.7.4 ¿Cuándo Evaluar?

#### *Evaluación Inicial:*

- La Evaluación Inicial la realizamos a comienzos del curso escolar.
  - Entrevistas a las familias. entrevista de la directora a los padres y madres de los niños/as de nueva admisión y entrevista entre padres y madres con la educadora de sus hijos/as.
  - Registro del período de adaptación a la Escuela Infantil.
  - A través de la Evaluación Inicial, pretendemos obtener información acerca de los aspectos más importantes a considerar en el niño/a.:
    - Datos personales, familiares.
    - Esquemas de conocimiento con los que el niño/a llega a la Escuela.
    - Desarrollo madurativo y psicológico.

#### ***Evaluación Continua o Formativa:***

- La Evaluación continua o formativa, nos permite conocer en qué medida se van alcanzando los objetivos propuestos, valorando tanto los progresos y dificultades de los niños/as como los distintos elementos que intervienen en el proceso.
- La observación sistemática, el análisis de los datos obtenidos y de las actuaciones, respuestas y producciones de los niños/as serán la base para este tipo de evaluación que se efectuará con cada Unidad Didáctica.
- Acompaña al propio proceso de enseñanza-aprendizaje y se realiza con carácter regulador, orientador y auto corrector del proceso educativo al proporcionar información constante sobre si este proceso se adapta a las necesidades del niño/a, posibilitando la modificación de aquellos aspectos que aparecen disfuncionales.
- Con la evaluación continua se van fijando metas que el niño/a ha de alcanzar a partir de criterios derivados de su propia situación inicial.



#### **5.7.5 Funciones de la Evaluación**

La evaluación no tiene como única función la calificación del alumno, sino que es una tarea de la que se pueden obtener abundantes beneficios en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Mediante la evaluación alumnos y profesores monitorizan el estado del proceso y orientan el mismo para obtener mejores resultados. Además, la evaluación sirve de motivación al alumno, que se debe esforzar por superar las pruebas. Por último, la evaluación es una herramienta que ha de ser

utilizada por el profesor para determinar si su trabajo con el alumnado ha sido satisfactorio o si por el contrario no está aplicando unos métodos correctos.

Cuando el alumno aprende, adquiere dos tipos de conocimiento:

Uno reproductivo y otro productivo. Con el reproductivo, es capaz de repetir la información que se le ha ofrecido en el aula. Con el productivo, el alumno demuestra que ha asimilado los conceptos y que es capaz de aplicar los mismos en diversos contextos.

El aprendizaje que debemos perseguir y, por tanto, el que debemos evaluar es el productivo. A su valoración orientaremos el proceso de evaluación.

**5.7.6 Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE:** Según el Decreto 1290 de 2009, el centro educativo CHIQUILLADAS incorpora en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) el sistema de evaluación de los estudiantes S.I.E.E, luego de su aprobación por parte del Consejo Directivo de la Institución. El sistema contiene los criterios, procesos e instrumentos para evaluar el aprendizaje de los estudiantes, así como los requisitos que estos deben cumplir para ser promovidos al grado siguiente en los niveles y grados de preescolar y básica primaria.

La escala de evaluación del desempeño del estudiante, deberá tener equivalencia con la escala de valoración nacional. El objetivo es permitir la movilidad de los estudiantes entre las instituciones educativas. Esta escala corresponde a: desempeño superior, desempeño alto, desempeño básico y desempeño bajo. Es obligación de cada Institución Educativa, divulgar a los padres de familia, al inicio de cada año lectivo o al ingreso del alumno a la institución, el funcionamiento de este sistema de evaluación que tiene como objetivo dar mayor autonomía e independencia al establecimiento para establecer cómo y cuáles son los parámetros ideales para evaluar a los estudiantes.

La institución determinará los criterios de promoción escolar -de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes-, así como el porcentaje de asistencia mínimo requerido para que el alumno pueda ser promovido al siguiente grado. Si la institución determina que el estudiante -por su bajo desempeño académico- no puede ser promovido al siguiente grado, ésta deberá garantizarle, en todos los casos, el cupo para que en el siguiente año escolar continúe con su proceso formativo.

Pero si el caso es contrario y el estudiante demuestra un rendimiento superior en el desarrollo tanto cognitivo, como personal y social del grado que cursa, el establecimiento educativo podrá promoverlo de manera anticipada al siguiente grado escolar, previo consentimiento de los padres de familia, tras agotar el trámite correspondiente ante los consejos académico y directivo del centro.

El SIEE también establece que el centro educativo deberá determinar en el PEI aspectos como:

- Estrategias de valoración integral del desempeño del estudiante.
- Acciones de seguimiento para el mejoramiento del estudiante.
- Procesos de autoevaluación de los estudiantes.
- Garantizar que directivos docentes y docentes cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema.
- Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
- Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
- Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

- Fundamentos legales, se revisará las normas de la Constitución Política de Colombia, Código de la Infancia y el Adolescente (ley 1098 de 2006), leyes 115 de 1994 y 715 de 2001; los decretos 1860 de agosto 3 de 1994 y 1290 de abril 16 de 2009.

## **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) CHIQUILLADAS**

### **El Sistema de Evaluación**

En la institución educativa CHIQUILLADAS, la evaluación del proceso de aprendizaje y la promoción de los estudiantes tiene como orientaciones la Ley 115 de 1994, el Decreto 1290 de abril 16 de 2009, el Decreto 2247 de 1997, los documentos emanados por el Ministerio de Educación Nacional como los Lineamientos Curriculares de cada área, los estándares básicos de competencias de las diferentes áreas y los Lineamientos para la Educación preescolar y básica primaria.

Son objeto de evaluación los logros y los desempeños de los estudiantes, los cuales se expresan haciendo referencia a los procesos cognitivo, comunicativo/procedimental y actitudinal. La evaluación del aprendizaje será continua, integral, participativa, formativa y transparente.

Se lleva a cabo la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes para:

- Favorecer el desarrollo de las competencias, potencialidades y habilidades del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten dificultades en el aprendizaje.
- Aportar información que contribuya a la autoevaluación institucional y a la actualización permanente del plan de estudios.
- Determinar la promoción de los estudiantes.

### **Estructura de la Evaluación**

**a) Periodos Académicos e Informes de Evaluación.** Se establecen cuatro (4) periodos académicos con sus respectivos informes a los Padres de Familia. El último informe está conformado por los resultados de los 4 periodos y la calificación definitiva del año en cada área.

**b) Escala de valoración.** Se establece una escala de valoración cuantitativa (1.0 a 5.0) que tiene su equivalencia en la escala de valoración nacional, de la siguiente manera:

- Desempeño Superior: de 4.46 a 5.0
- Desempeño Alto: de 3.96 a 4.45
- Desempeño Básico: de 2.96 a 3.95
- Desempeño Bajo: de 1.0 a 2.95

**Nota:** En la nota definitiva de la materia, si la centésima es mayor o igual a 5 se aproximará a la décima siguiente; de lo contrario, la centésima se discrimina.

**DESEMPEÑO SUPERIOR:** Para aquellos estudiantes que:

- alcanzan todos los logros y los desempeños propuestos de manera excelente, en los tres aspectos evaluados: cognitivo, comunicativo/procedimental y actitudinal.
- son capaces de asumir una posición crítica – reflexiva frente al conocimiento, interesándose por la consulta, la investigación y la profundización de los temas relacionados con el área.

**DESEMPEÑO ALTO:** Para aquellos estudiantes que:

- alcanzan todos los logros y desempeños propuestos de manera destacada en los tres aspectos evaluados: cognitivo, comunicativo/ procedimental y actitudinal.
- demuestran interés por el conocimiento por medio de la consulta y la profundización de los temas desarrollados en el área.

**DESEMPEÑO BÁSICO:** Para aquellos estudiantes que:

- alcanzan los logros y los desempeños mínimos en los tres aspectos evaluados: cognitivo, comunicativo/ procedimental y actitudinal.

**DESEMPEÑO BAJO:** Para aquellos estudiantes que:

- no alcanzan los logros y los desempeños del periodo, en los tres aspectos evaluados: cognitivo, comunicativo/procedimental y actitudinal y requieren de actividades de apoyo.

**c) Calificación del período académico.** De Pre jardín a Transición, se determina promediando los desempeños obtenidos por el estudiante durante el período académico. La nota definitiva de Primero a Quinto es la suma del 95% que corresponde a las actividades evaluativas desarrolladas durante el período y el 5% que es el valor de las tareas.

Para que el estudiante tenga derecho a la presentación extemporánea de trabajos y evaluaciones, el colegio acepta únicamente las incapacidades médicas expedidas por la EPS como justificación, presentadas máximo **tres días** después de la fecha de expedición en dirección.

**d) Nota definitiva (quinta nota).** Se define por áreas y se obtiene al promediar los cuatro períodos académicos. Cuando el área está conformada por varias asignaturas, éstas se promedian para obtener la nota definitiva del área.

### **Comisiones de Evaluación y Promoción**

La directora convocará al Consejo Académico para conformar una comisión de evaluación y promoción, con el fin de hacer seguimiento a los desempeños académico y de convivencia de los estudiantes y tomar determinaciones en cuanto a las estrategias a seguir y, al finalizar el año escolar, definir la promoción de los estudiantes.

Cada comisión estará conformada por:

- La directora
- Coordinador de la institución
- Profesores titulares del grado

**Nota:** las comisiones podrán sesionar con un quórum de la mitad más uno. Cuando lo estime necesario la comisión de evaluación y promoción del grado, podrá citar al asesor jurídico.

En las reuniones de las comisiones de evaluación y promoción, de cada periodo académico, se analizarán los casos de Desempeño Superior para decidir los estímulos que se concederán y de Desempeño Bajo y se remitirán a la instancia pertinente, con el fin de comprometer al estudiante con su proceso de formación y a su familia con un acompañamiento más cercano. Se analizan los resultados en la siguiente reunión.

### **Criterios de evaluación, promoción y reprobación**

#### **a. Criterios de evaluación**

Se establecen los siguientes criterios generales para la evaluación del desempeño del estudiante:

- **Logros y desempeños.** Se evalúa al estudiante de acuerdo con los logros y desempeños establecidos en los niveles de las matrices de valoración elaboradas para cada periodo académico.
- **Actividades de apoyo.** Son estrategias pedagógicas implementadas por la institución para que el estudiante supere las dificultades académicas. Se ejecutarán de acuerdo con la planeación institucional.
- **Examen de nivelación.** El estudiante tiene dos oportunidades de presentar una prueba escrita: la primera, durante los siguientes ocho días hábiles posteriores a la entrega de la evaluación; y la segunda, al finalizar cada período. Ésta corresponderá a la nivelación de los temas en los cuales haya obtenido una nota inferior a **3.0** y en caso de que la calificación sea nuevamente inferior a esta, deberá esperar hasta la nivelación de fin de año para volver a presentar el examen escrito y aprobar la asignatura o área.

**Cumplimiento de los procesos evaluativos.** La directora compromete a los docentes para que se aplique el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes. La coordinación y las comisiones hacen seguimiento a la aplicación del mismo.

#### ***b. Criterios de promoción y/o graduación***

Para que un estudiante pueda ser promovido al año siguiente debe aprobar todas las áreas o en su defecto, reprobado máximo dos áreas fundamentales con un desempeño bajo o una calificación final inferior a 3.0.

#### ***c. Criterios de reprobación***

Se consideran los siguientes criterios para determinar la no promoción al grado siguiente:

1. Estudiantes que hayan obtenido desempeño Bajo en TRES o más áreas.
2. Estudiantes que hayan obtenido Desempeño Bajo en el examen de habilitación en UNA o en las DOS áreas.
3. Estudiantes que hayan dejado de asistir **injustificadamente** a más del 25% de las actividades académicas del área durante el año escolar.

#### ***d. Criterios de Promoción Anticipada y procedimiento para aplicarla***

Se establecen los siguientes criterios para definir la promoción anticipada del estudiante:

- Haber obtenido como valoración definitiva Desempeño Superior, en todas las áreas y en Convivencia en el año inmediatamente anterior.
- Obtener en la valoración definitiva del primer periodo, del año que está cursando, Desempeño Superior, en todas las áreas y en Convivencia.
- El interesado debe presentar solicitud escrita al Consejo Académico al finalizar el primer periodo, firmada por los padres de familia.

El Consejo Académico estudia el caso y recomienda ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente.

El Consejo Directivo toma la decisión. (Decreto 1290 de 2009)

**Instancias de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes, mecanismos de participación y retención de informes**

**En el caso que se presenten reclamaciones de los padres de familia y de los estudiantes** relacionados exclusivamente con el aspecto académico se deberá proceder según el siguiente conducto regular:

1. Docente de la materia
2. Consejo Académico
3. Coordinación
4. Directora
5. El Consejo Directivo actuará como instancia mediadora.

Se deben aportar las actividades de apoyo, las evaluaciones, los trabajos, como requisito de procedibilidad para reclamaciones que tengan que ver con la asignación de notas o con la reprobación del año escolar.

Una vez la institución entregue oficialmente a los padres de familia el informe académico de los periodos primero, segundo y tercero, se cuenta con 8 días hábiles para solicitar por escrito la revisión de la nota definitiva obtenida por el estudiante siempre y cuando se aporten pruebas. Para el cuarto periodo se deberá solicitar dicha revisión dentro de los 2 días hábiles siguientes a la notificación de las notas obtenidas por el estudiante en las diferentes materias.

Contra las decisiones adoptadas por las diferentes comisiones de evaluación y promoción, procede recurso de apelación, el cual deberá interponerse y sustentarse por escrito dentro de los 3 tres días hábiles siguientes a la notificación de dicha decisión al estudiante y Padres de Familia o acudiente. El estudiante está obligado a informar a su familia o acudiente, para ejercer el recurso.

La decisión queda en firme transcurridos tres días hábiles si no hay impugnación. En caso de apelación la decisión cobra firmeza una vez sea resuelto el recurso.

**Todo derecho de petición o reclamación que sea irrespetuoso e injurioso será rechazado de plano.**

**Mecanismos de participación.** La comunidad educativa participa en la **construcción** del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) de la siguiente manera:

- Convocatoria de la directora para iniciar el proceso a través de comunicación escrita a los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- El Consejo Académico estudia las propuestas entregadas por los diferentes estamentos de la comunidad educativa, elabora el documento final y aprueba el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
- El Consejo Directivo aprueba y adopta el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

**Nota:** cuando la institución considere necesario **hacer ajustes** al sistema institucional de evaluación de los estudiantes seguirá el procedimiento mencionado en el Artículo 8, del Decreto 1290 de 2010.

**Retención de informes.** En cumplimiento del Artículo 7 de la Resolución 6404 de septiembre 15 de 2009, en caso de no pago oportuno de los cobros pactados al momento de la matrícula, los establecimientos educativos privados de educación preescolar y básica primaria podrán retener los informes de evaluación de los estudiantes, a menos que los padres o responsables de esta obligación puedan demostrar un hecho sobreviniente que les impida cumplirla.

## **6. COMPONENTE COMUNITARIO**

### **6.1 PROCESOS DE ORGANIZACIÓN**

**Asamblea General de Padres de Familia:** Conformada por todos los padres del establecimiento educativo, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos. Decreto No 1286 abril 27 de 2005.

**Consejo de Padres de Familia:** Asegura la continua participación de los padres en el proceso pedagógico de la institución educativa.

**El Comité de Convivencia:** Busca mejorar los procesos de convivencia dentro y fuera de la institución, en procura de incrementar la calidad de vida de los estudiantes y de toda la comunidad educativa brindando espacios de conciliación y herramientas para la resolución de conflictos. Su organización y funcionamiento estará orientado por la Ley 1620 y su decreto reglamentario 965 de 2013.

## **6.2 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN**

En el CEI actualmente la comunidad educativa participa en los entes y organismos del gobierno escolar acorde a la Ley General de Educación y demás normas reglamentarias, la organización de los padres de familia en el consejo y asociación, el consejo de docentes y la Asamblea de la comunidad, orientados estos entes por principios democráticos y normas legales.

## **6.3 PROCESOS DE INTEGRACIÓN**

El establecimiento educativo trasciende a todas las personas y colectivos que forman parte de la comunidad; favoreciendo la participación de padres, madres y vecinos en general a través de actividades educativas que permitan la integración en la vida escolar.

## **6.4 PROCESOS DE PROYECCIÓN**

En el “Centro educativo Chiquilladas”, para responder a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa, se ha propuesto elaborar y desarrollar proyectos recreativos, deportivos, de capacitación, de instrucción y de cuidado del medio ambiente.

### **Recreativos y Deportivos**

- Días de campo
- Integraciones deportivas
- Actividades lúdicas y culturales
- Celebraciones especiales
- Encuentros deportivos y aeróbicos
- Actividades de tipo social.

### **Capacitación**

- Manualidades
- Culinaria

**Instrucción:** Se organizarán las escuelas de padres para instruirlos sobre:

- Valores familiares
- Sexualidad

- Cívica y urbanidad

## **6.5 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

Se caracteriza porque utiliza estrategias de comunicación para el conocimiento mutuo con la comunidad. Organiza actividades conjuntas con la comunidad y promueve su participación activa en la vida institucional.

El principal servicio que ofrece el establecimiento educativo es el de una educación de calidad, ajustada a los lineamientos y normas del MEN y Secretaría de Educación, mediante la construcción participativa del PEI.

## **6.6. USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS**

La institución cuenta con políticas y los recursos físicos y los medios necesarios para toda la comunidad educativa, los cuales se fortalecen continuamente mediante la inversión en ayudas, materiales y equipos con tecnología de punta.

## **6.7 PLAN DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**

Lo más importante para evitar estas situaciones es seguir las normas estipuladas por el Ministerio de Educación y el Código Civil Colombiano en relación al cuidado de los niños y adolescentes, teniendo en cuenta que los espacios, elementos y aparatos de juego que se encuentren a su disposición sean los adecuados; además, que los adultos que los cuiden sean los idóneos para intervenir.

Por otro lado, en el caso de presentarse algún tipo de emergencia, el establecimiento educativo cuenta con vías de evacuación, claramente señalizadas y conocidas por todos los docentes, directivos docentes, personal administrativo y alumnos de la institución, así como un área especial para primeros auxilios y enfermería, dotada mínimamente con un botiquín y una camilla para la atención de quién lo requiera.

En las horas de recreo, habrá suficientes personas supervisando a los estudiantes para, de esta manera, evitar y/o reaccionar adecuadamente ante un accidente o situación de peligro. Es muy importante, en primera instancia, informar a los padres de familia sobre cualquier situación de emergencia relacionada con sus hijos y acudir prontamente al servicio de salud; de igual forma, es fundamental mantener actualizados los datos del seguro médico de todos los alumnos, así como poseer el documento sobre el cubrimiento del seguro estudiantil.

De igual manera, el centro educativo CHIQUILLADAS tendrá en cuenta la prevención de los desastres naturales que pueden presentarse, dadas las características geográficas del país; sismos, avalanchas, inundaciones, deslizamientos, vendavales, entre otras situaciones de riesgo, están previstas dentro de los planes de prevención y atención a emergencias. Con relación a este tema y como se recomienda en el artículo 5 de la Ley General de Educación No 115 de 1994, en el CEI existirá el proyecto, como el Plan Escolar de Emergencia y Contingencia PEC, que involucren a toda la comunidad educativa. Estudiantes, padres de familia, docentes, directivas y personal administrativo, debe crear una cultura de prevención de accidentes, desastres y riesgos escolares.

Para evitar o reducir las pérdidas humanas y materiales, que se puedan producir como consecuencia de un desastre. La institución por medio del proyecto en el cual participan todos los estamentos de la comunidad educativa, se ha preocupado por conocer las amenazas que la rodean, ha evaluado el grado de vulnerabilidad, para generar cambios que le permitan reducir los riesgos a los cuales se encuentre expuesta.

Es de vital importancia estar preparados, ante la posibilidad de que se presenten posibles eventos, ya sean causados por fenómenos naturales como: inundaciones, avalanchas, movimientos sísmicos, tormentas eléctricas, lluvias torrenciales, huracanes etc. También por los ocasionados por el hombre como: atentados terroristas, conflictos entre grupos armados, incendios, explosiones etc.

La preparación es fundamental, porque hace que las personas respondan adecuadamente frente a un desastre disminuyendo su vulnerabilidad. En esta preparación escolar, es muy importante la organización, planificación de las acciones de alerta, evacuación, identificación y control de riesgos y disminución de la vulnerabilidad escolar.

Que conforme a los postulados emanados de la Directiva Presidencial N° 33 del 8 de octubre de 1.990 y la Ley 46 de 1.988 y el Decreto Ley 919 de mayo de 1.989 acorde con los lineamientos señalados para el campo educativo por la Directiva Ministerial N° 13 del 23 de enero de 1.662; el Sector Educativo debe participar en los planes y programas que reducción en desastres y sus consecuentes efectos.

# Avances

## 1. IDENTIFICACION

**Nombre completo del establecimiento: CENTRO EDUCATIVO CHIQUILLADAS**

Dirección. Calle 2 B 27B 34

Ubicación y/o localización física: Barrio IV Centenario. Ocaña N. de S.

Zona Educativa: Occidental. Sector urbano Barrio: CUARTO CENTENARIO

Municipio sede: Ocaña. Propiedad jurídica: Privado

Jornada: Mañana y tarde. Ámbito: Educación formal

Niveles y ciclos que ofrece: Preescolar: Pre jardín, Jardín, Transición y Básica Primaria. Grados: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º.

Nombre completo del director (a). MERIDA ROSA MARQUEZ SANJUAN

Personas que laboran en el establecimiento: 13

Directivos: 1 (directora: 1)

Directivos docentes. 0 (Con carga académica)

Coordinadores: 1

Docentes: 9

Auxiliar docente: 1

Servicios generales: 1

Número de alumnos por nivel y grado:

### **PRE-ESCOLAR**

Prejardín mañana: 12 Prejardín tarde: 11

Jardín mañana: 18 Jardín tarde: 20

Transición mañana: 18 Transición tarde: 20

### **PRIMARIA:**

Primero mañana: 18 Primero tarde: 11

Segundo mañana: 14 Segundo tarde: 10

Tercero mañana: 15 Tercero tarde: 14

Cuarto mañana: 19 Cuarto tarde: 9

Quinto mañana: 14 Quinto tarde: 15

SITUACION LEGAL:

RESOLUCIÓN 002336 DEL 26 DE  
FEBRERO DE 2024

## **1. CARACTERIZACIÓN**

### **1.1 DIAGNÓSTICO**

La comunidad educativa realizó un diagnóstico amplio a manera de censo, tomando como base para el estudio de la comunidad que conforma el entorno del plantel los siguientes aspectos: familiar, cultural, educativo, socio – económico.

El diagnóstico realizado dio la oportunidad de ver claras, las posibilidades de fundar una nueva Institución Privada en esta parte de la Región, pues se cuenta con una cobertura amplia y con una población escolar de 238 niños aproximadamente en edades entre los 3 a 13 años.

### **2.3. INDICADORES DE COBERTURA, EFICIENCIA INTERNA, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, CALIDAD Y FINANCIEROS**

**Cobertura:** El Centro Educativo Chiquilladas cuenta con una cobertura estudiantil bastante amplia, pues la población escolar es de 99 niños entre los 2 y 5 años y de niños 139 entre los 6-12 años, aproximadamente. Datos que dejan ver las posibilidades que tenemos no solo en el nivel pre-escolar sino también en la básica primaria.

**Eficiencia interna:** A pesar de que el Centro Educativo Chiquilladas es una institución naciente, se puede afirmar que el trabajo realizado hasta ahora, a nivel interno, es excelente, pues contamos con personal docente eficiente de gran calidad humana, con padres de familia identificados con la institución y con estudiantes que han respondido muy bien frente a los proyectos de tipo académico, artístico, comunitario, cultural y en valores.

Para el presente año, no se mantiene el personal estudiantil que inició con nosotros en el año 2024.

Actualmente contamos con 238 estudiantes.

#### **4.1.1 El Consejo Directivo:** Como instancia directiva de participación de la comunidad educativa, orientación académica y administrativa del establecimiento estará integrado por:

La directora, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.

**Mérida Rosa Márquez Sanjuán**

Dos representantes del personal docente.

**Yudy Astrid Claro Álvarez**

**Erika Torcoroma Vila**

## **Arias**

Dos representantes de los padres de familia, elegidos en asamblea de padres de familia.

**Sindy Lorena Castilla**

**Maryenith Pacheco**

Un representante de los estudiantes, de los que se encuentran cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.

**Julian Barbosa Prado**

Un representante del sector productivo.

**Zamira Clavijo Manzano**

Un representante de los exalumnos.

**Saul Jose Márquez Claro**

NOTA: El consejo Directivo será elegido dentro de los primeros 60 días calendario siguiente al de la iniciación de clases y entrará en ejercicio de sus funciones.

## **Docentes Por grado con todas las áreas Según Plan De**

**Estudios.** Grado Párvulos y Prejardín: Daniela Dueñas Rivera

Grado Jardín: Mairena Jiménez Paredes

Grado Transición: Erika Torcoroma Vila Arias

Grado Primero: Jolaine Tatiana Salcedo  
Álvarez

Grado Segundo: Andrea Valentina Rueda Sánchez

Grado Tercero: Yudy Astrid Claro

Grado Cuarto: Yirman Andrey Ortega  
Acosta

Grado Quinto: José Julián Prado Prado

Docente de Rotación de primaria: Brandon Stiven Claro Navarro

Auxiliar Docente: Gabriel García Márquez

**4.5.3. Planta de Personal y Cargos Asignados:** El Centro Educativo para su mejor organización y funcionamiento administrativo, técnico, pedagógico y de proyección a la comunidad, iniciará sus labores con docentes profesionales en su campo, que se proponen colmar las expectativas de la comunidad educativa, cumpliendo las metas, los propósitos, los planes y objetivos planeados en este proyecto.

La población infantil se atenderá por grados, en dos jornadas mañana y tarde, según la cobertura. La planta de personal será la siguiente:

### **Nombres y apellidos - Grado en el escalafón – Título - Identificación – Cargo**

5. Mérida Rosa Márquez Sanjuán 14 Lic. Física Matemáticas Especialista en Lúdica y Recreación 27.766.226 de Ocaña directora

6. Jolaine Tatiana Salcedo Alvarez 1A Normalista superior 1.091.682.227 de Ocaña Profesora de primaria

7. Yudy Astrid Claro Álvarez 1A Normalista superior 37.328.807 de Ocaña Profesora de primaria

8. Mairena Jiménez Paredes 1A Normalista superior 1.091.666.279 de Ocaña Profesora de

preescolar.

14. José Julián Prado Prado 1A Normalista superior 1.091.683.234 de Ocaña Profesor de primaria.
15. Daniela Dueñas Rivera 1A Normalista superior 1.064.839.487 de Ocaña Profesor de Primaria.
16. Brandon Stiven Claro Navarro 1A Normalista superior 1.092.174.149 de Ocaña Profesor de Primaria
17. Yirman Andrey Ortega Acosta 1A Normalista superior 1.007.447.214 de Ocaña Profesor de Primaria.
18. Erika Torcoroma Vila Arias 1A Normalista superior 1.091.6589.638 de Ocaña Profesora de Preescolar
19. Andrea Valentina Rueda Sánchez 1A Normalista Superior 1.007.861.963 de Ocaña Profesora de Primaria.
20. Gabriel García Márquez 2A Licenciado en Educación Física 1.091.671.424 de Ocaña Docente Auxiliar.
21. Jairo Alonso García Márquez Sin Ing. Ambiental 5.469.939 de Ocaña Coordinador.
13. Aseadora, Yeinny Galvis Rodríguez c.c. 37.335.264 de Ocaña